

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 6971 EDICION DE 20 PAGINAS Aparece los días hábiles	LUNES, NOVIEMBRE 4 DE 1963	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1865 Esc. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628
---	----------------------------	------------------------------	---

H O R A R I O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:
7,30 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia
Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 4780
Sr. JUAN REYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas, y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS MÍN DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

T A R I F A S G E N E R A L E S

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
Nº 4960 del 30-10-62

V E N T A D E E J E M P L A R E S

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
“ atrasado de más de un mes hasta un año “	10.00
“ atrasado de un año hasta tres años . . . “	15.00
“ atrasado de más de 3 años hasta 5 años “	35.00
“ atrasado de más de 5 años hasta 10 años “	50.00
“ atrasado de más de 10 años “	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	300.00
Trimestral	" 200.00	Anual	600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	\$	Excedente	\$	Excedente	\$	Excedente
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—.—	—.—	—.—	—.—
Contratos o Estatutos de Sociedades	2.50	la palabra	4.—	—.—	—.—	—.—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	60.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Gob. N°	237 del 28/10/63.	— Déjase establecido que la cesación de funciones de la señorita Adelaida Urrea, personal administrativo de la Escuela de Manualidades, dispuesta por el decreto 52/63, lo es a partir del 1º de setiembre del año en curso.	3533
" " " "	238 " "	— Dispónese que el horario de atención al público de la Biblioteca Provincial "Doctor Victorino de la Plaza" a regir desde el día 21 de octubre del año en curso es de: Lunes a viernes de 8 a 13 horas y de 15 a 20 horas.	3533
" " " "	239 " "	— Concédese licencia al señor Carlos Ibáñez agente uniformado de la Policía de la Provincia.	3533 al 3534
" " " "	240 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el señor Antonio D. Ontiveros, oficial ayudante de la Policía de la Provincia.	3534
" " " "	241 " "	— Déjase sin efecto la suspensión preventiva, dispuesta por decreto N° 9498/63 al comisario de Policía de la Provincia señor Carlos Eusebio Chávez Díaz.	3534
" " " "	242 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el señor Leonidas Francia, oficial ayudante de la Policía de la Provincia.	3534
" " Econ. N°	243 " "	— La Dirección General de Compras y Suministros tomará a su cargo la cancelación de las deudas que por compras realizadas a su cargo mantienen las distintas Reparticiones de la Provincia.	3534
" " " "	244 " "	— Otórgase licencia con goce de sueldo por el término de 15 días al Ing. Pérez Felipoff, del Dpto. Químico de la Dirección de Minas.	3534
" " " "	245 " "	— Dispónese transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza.	3534 al 3535
" " " "	246 " "	— Adscribese a la Secretaría General de la Gobernación a la señora Gladys C. de Binda, Auxiliar 3º de la Dirección de Arquitectura de la Provincia.	3535
" " " "	247 " "	— Líquida partida a la Dirección General de Rentas.	3535
" " " "	248 " "	— Dispónese transferencia de partida dentro del presupuesto de la Dirección General de Rentas.	3535

		PAGINAS
" " " "	249 " "	— Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir el antecontrato de venta con la señora Ceferina del Rosario Sebastián de González, en la localidad de Cobos. 3535
" " " "	250 " "	— Dispónese transferencia de partida dentro del presupuesto del Ministerio de Economía Finanzas y Obras Públicas. 3535
" " " "	251 " "	— Liquidada partida a Fiscalía de Gobierno. 3535 al 3536
" " " "	252 " "	— Liquidada partida a la H. Cámara de Diputados. 3536
" " " "	253 " "	— Cédese temporariamente a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, al Arq. Enrique N. Ballinou, de la Dirección de Vivienda y Arquitectura de la Provincia. 3536
" " " "	254 " "	— Adscríbese al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, al señor Simón Arais, oficial principal del ex Instituto de la Vivienda (hoy Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia). 3536
" " " "	255 " "	— Designanse director de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia al Ing. Civil Francisco A. García 3536
" " " "	256 " "	— Apruébase el plano de fraccionamiento del inmueble del señor Angel I. Tapia ubicado en San Lorenzo Dpto. — Capital. 3536
" " " "	257 " "	— Apruébase el Certificado N° 5 — Parcial Provisorio correspondiente a la obra Escuela Nacional N° 5 General José de San Martín — Salta. 3536 al 3537
" " " "	258 " "	— Apruébase el Certificado N° 4 — Ajuste Provisorio correspondiente a la obra Construcción Escuela Nacional N° 5 General José de San Martín — Salta. 3537
M. de Econ. N°	259 del 28/10/63	— Apruébase el Certificado N° 4 Parcial Provisorio correspondiente a la obra Escuela Nacional N° 5 General José de San Martín — Salta. 3537
" " " "	260 " "	— Liquidada partida a la Dirección de Vivienda y Arquitectura de la Provincia 3537
" " " "	261 " "	— Designase al Ing. Hipólito B. Fernández, en el cargo de Jefe del Dpto. de Variaciones de Costos de Obras Públicas. 3537
" " A. S. "	262 " "	— Reconócense los servicios prestados por el Dr. Felipe Tilca, Médico Regional de Animamán. 3538
" " " "	263 " "	— Dánse por terminadas las funciones, al Dr. José Vasvari Médico Asistente del Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate. 3538
" " " "	264 " "	— Dánse por terminadas las funciones del Dr. Lisandro Lávaque, como Director de Ira de Medicina Preventiva. 3538
" " " "	265 " "	— Apruébase la Resolución N° 623 de la Caja de Jubilaciones por la que se acuerda jubilación ordinaria a la señora Elisa Toso de Reduffi. 3538
" " " "	266 " "	— Liquidada partida al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública. 3538
" " " "	267 " "	— Apruébase la Resolución N° 626 de la Caja de Jubilaciones por la cual se acuerda jubilación ordinaria a la señora Rosa del Socorro Peretti de Romano. 3538
" " " "	268 " "	— Apruébase la Resolución N° 618 de la Caja de Jubilaciones por la cual se acuerda pensión a la invalidez N° 1568 a N° 1572 del Dpto. de La Viña. 3538 al 3539
" " " "	269 " "	— Apruébase la Resolución N° 579 de la Caja de Jubilaciones, que acuerda Pensiones a la Vejez Nos. 6.200 al 6.222 de los Dptos. de Anta, General Güemes, La Candelaria, Cerrillos y otros. 3539
" " " "	270 " "	— Apruébase la Resolución N° 619 de la Caja de Jubilaciones que acuerda las pensiones a la vejez Nos. 6223 al 6246 de los Departamentos de Cachi, Cerrillos, Chicoana, Melitán y otros. 3539
" " Gob. "	271 " "	— Dánse por terminadas las funciones del Inspector General de Policía (Director de la Escuela de Policía de General Güemes señor Elías Boleas). 3539
" " " "	272 " "	— Déjase sin efecto la designación de Presidente de Comisión Municipal de El Tala del señor Felipe Blanco. 3539
" " " "	273 " "	— Amplíanse los términos del decreto 159/63, referente a la aceptación de la renuncia del señor Luis Diez, como Director del Registro Civil. 3539
" " " "	274 " "	— Déjase cesante al señor Segundo F. Tabarcachi, auxiliar 4° radio operador de la Policía de Provincia. 3539
" " " "	275 " "	— Dánse por terminadas las funciones al Comisario señor Faustino Bianchetti y otros de la Policía de la Provincia. 3539 al 3540
M. de Econ. N°	276 " "	— Liquidada partida a la H. Cámara de Senadores de la Provincia. 3540
" " " "	277 " "	— Dispónese transferencia de partida dentro del presupuesto de la Policía de la Provincia. 3540

EDICTOS DE MINAS:

N° 15546	— s/p. Mario De Nigris — Expte. 4243 — D. 3540
N° 15521	— s/p. Juan Galvez, López — Expte. N° 3544 — G. 3540

RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 15622	— Expte. N° 4060 — M. 3540
N° 15621	— Expte. N° 3866 — D. 3540
N° 15620	— Expte. N° 3689 — C. 3540 al 3541
N° 15619	— Expte. N° 3568 — Z. 3541
N° 15618	— Expte. N° 3869 — H. 3541

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 15623	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licit. Páb. 3541
N° 60-677-63 3541
N° 15597	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública N° 60/676/63 3541
N° 15560	— Bco. de Préstamos y Asistencia Social — Licit. Páb. — Impresión de billetes de loterías 3541

AVISO ADMINISTRATIVO:

N° 15550	— A.G.A.S. — Conv. Elec. de Consorcio en Colonia Santa Rosa 3541
----------	--

EDICTO CITATORIO:

N° 15599	— s/p. Anastacio Nicás 3541
----------	---------------------------------------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 15615	— De doña Zulema Oster de Echenique. 3541
----------	---

PÁGINAS

Nº 15609	— De don Amado Daud	3541
Nº 15604	— De doña Rosa Aranda de Navarrete	3541
Nº 15596	— De doña María Esther Diez de Blasco	3541
Nº 15591	— De doña Olegaria Vega de Antolín u Olegaria Vega	3541
Nº 15590	— De don José Luis Medina	3541
Nº 15588	— De don Salomón Abraham	3541
Nº 15587	— De Roberto Genaro Sueldo	3541
Nº 15584	— De don Jorge Mamani	3541
Nº 15582	— De doña Lorenza L. Cabrera de Rubio	3541
Nº 15581	— De don Ramón Vila	3541
Nº 15562	— De don José Salas	3541
Nº 15555	— De doña María Elena Valdez de Soria Noblega	3541 al 3542
Nº 15549	— De don Chiló Miguel	3542
Nº 15545	— De don Tomás Copa	3542
Nº 15526	— De don Humberto Torre y Yolanda Martínez Torres de Torres	3542
Nº 15520	— De don Servando Montero	3542
Nº 15510	— De doña María Antonio Aguilar de Sembini	3542
Nº 15508	— De don Eugenio Tosoni	3542
Nº 15507	— De don Luis Gil Farfán	3542
Nº 15505	— De don Rafael Cuadrado ó Rafael A. Cuadrado	3542
Nº 15502	— De don Pedró Nébhen	3542
Nº 15494	— De don Tomás Jiménez ó Jiménez Hernandez	3542
Nº 15489	— De doña Sara Azucena Durán ó Durand	3542
Nº 15479	— De doña Rosalía Suárez de Bazán	3542
Nº 15476	— De don Juan Antonio Muñoz	3542
Nº 15468	— De don Esteban Yañuk	3542
Nº 15467	— De don José María Martínez	3542
Nº 15473	— De don José Flores y Ernesto Flores	3542
Nº 15452	— De don Bernardino Palavello	3542
Nº 15448	— De don Juan Salvo	3542
Nº 15439	— De doña Mercedes Melgar de Díaz	3542
Nº 15434	— De don Otelio Bucciatti	3542
Nº 15404	— De doña Lereta ó Teodora Medina	3542
Nº 15384	— De don Francisco Escribano	3542
Nº 15385	— De don Lucilio Ugarte	3542
Nº 15349	— De don Doroteo Córdoba	3542
Nº 15340	— De don Rodolfo Abán	3543
Nº 15339	— De doña María Marta Aragón de López	3543
Nº 15337	— De don Francisco Bravo	3543
Nº 15305	— De doña Blanca Esperanza Rodríguez de A maya	3543
Nº 15304	— De doña Simona Vargas de Fernández y Florentín Fernández	3543
Nº 15303	— De don Florencio San Agustín Vida	3543
Nº 15302	— De don Fausto Eduardo Videla y Eleodora Centeno de Videla	3543
Nº 15301	— De don Antonio Ignacio Torres y Clarisa Tapia de Torres	3543
Nº 15288	— De don Miguel Dávalos y Arcadia Salas Vda. de Dávalos	3543
Nº 15285	— De don Anastasio Acosta y Antonia Ruiz de Acosta	3543
Nº 15273	— De don Abraham Ralffa	3543
Nº 15245	— De don Angel de Jesús Salto	3543
Nº 15270	— De don Amado José o Tamil Alejandro	3543
Nº 15262	— De don Ricardo Molina	3543
Nº 15240	— De don Jesús Meriles	3543
Nº 15239	— De doña Teresa Juárez de Molina y Dolores Salas de Juárez	3543
Nº 15238	— De doña Etelvina Blasco de Ovejero	3543
Nº 15230	— De don García Lorenzo	3543
Nº 15190	— De don Carlos Hadad	3543

REMATES JUDICIALES:

Nº 15616	— Por Domingo Carral — Juicio: Belisario O. Yañez vs. Cayetano Malvasi	3543
Nº 15614	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gloria Norry vs. Fortunato López	3543 al 3544
Nº 15613	— Por José A. Cornejo — Juicio: Valentín Hoyos y Otro vs. Héctor E. Lovaglio	3544
Nº 15612	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Felipe Serapio vs. Namen Juan Bulos	3544
Nº 15611	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Ivento Néstor vs. San Martín José Lorenzo	3544
Nº 15607	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Muños Emma S. de vs. Banco de Crédito Cooperativo de Orientación Cris- tiana	3544
Nº 15606	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Luza Justo vs. Marino Domingo	3544
Nº 15603	— Por Néstor A. Fernández — Juicio: Velázquez Leonidas vs. López Bernardo	3544
Nº 15595	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S. A. vs. Aristóbulo López	3544
Nº 15594	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Carpio Lorenzo R vs. Aparicio Ernesto	3544
Nº 15593	— Por Juan A. Martarena — Juicio: Lávaque Martina V. de vs. Salta S. A.	3544
Nº 15583	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Amelia A. Vda. de Flores y Otros	3544 al 3545
Nº 15561	— Por Andrés Ivento — Juicio: Güemes Martina Gabriela Figueroa de vs. Cornejo de Arias Hostensia Eufrasia	3545
Nº 15558	— Por José A. Cornejo — Juicio: Luis B. Oliver vs. Luis M. Biasutti	3545
Nº 15556	— Por José A. Cornejo — Juicio: Eduardo Carraro Postiglione vs. Ramona S. de Coraita	3545
Nº 15542	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Lovaglio Dante A. vs. Singh Yaguir	3545
Nº 15541	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Sucesión de Guzmán de Martínez, Juana y Silvio Martínez	3545
Nº 15539	— Por Martín Leguizamón — Juicio: González Bonorino Elena Serrey de vs. Serrey Manuel	3545
Nº 15538	— Por Martín Leguizamón — Juicio: José Russo vs. Manuel G. Lazarte	3545
Nº 15536	— Por José A. Cornejo — Juicio: L.I.D.N. vs. Félix Vargas y Otra	3545 al 3546
Nº 15530	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Mamresa Juan Pedro vs. Cecilia Félix H.	3546
Nº 15523	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Martínez Ismael vs. Rodríguez Luisa Basilia Y. de	3546
Nº 15522	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Ferraro Pedro vs. Avance S.R.L.	3546
Nº 15509	— Por José A. Cornejo — Juicio: Helvecio R. Poma vs. Vicente Narz	3546
Nº 15471	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Barcelo Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas	3546
Nº 15459	— Por José A. Cornejo — Juicio: Raúl Pérez vs. Rosa de Valle Juárez de Acosta	3546
Nº 15458	— Por José A. Cornejo — Juicio: Antonio Auad vs. Altos Hornos Güemes S.A.	3546
Nº 15437	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Epifanio Víctor y Cruz Justiniano A.	3546
Nº 15431	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Anuar David Herrera vs. Santiago Flores	3546
Nº 15387	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Radigh Mario Gerardo vs. La Viña S.R.L.	3547

PAGINAS

Nº 15382 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Cia. Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Robles Rodolfo.	3547
Nº 15380 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Rentas Trinidad García de vs. Viterman Sarmiento	3547
Nº 15320 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Pérsico Miguel é Hijos S.R.L. vs. Novo Emilio	3547
Nº 15292 — Por Miguel A. Gallo Castellanos Juicio: Vidal Caro Oscar vs. Oyarzu Francisco	3547
Nº 15279 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Tobías José vs. Martínez Rodolfo.	3547
Nº 15277 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Aguirre de Molina Rogelia vs. Chibán Mendoza Nicasio W.	3547
Nº 15227 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Orione S.R.L. vs. José O. Rinaldi	3547

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 15592 — Di Rico Eugenio vs. Genovese Pedro y Otro	3547
Nº 15453 — Zurita María Teresa Ottonello de vs. Panighini Roberto	3547
Nº 15362 — Sabo Pavichevich vs. Hilda Carranza	3547

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 15610 — Promovido p[María F. Benavidez de Rivero	3548
Nº 15503 — Promovido por doña Elisa Rufino Cajal de Salinas	3548

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 15565 — Banco de la Nación Argentina vs. Rafael Morales.....	3548
---	------

CITACION A RECONOCER FIRMA:

Nº 15624 — Esteban Luis c[Elías Gómez ó Gómez López.	3548
---	------

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 15602 — Julio Simkin é Hijos Soc. Colectiva	3548
--	------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 15664 — Navarro y Cia. vende a favor de José Barón	3548
---	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 15625 — Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes — Para el día 13[11]63.	3548
Nº 15617 — Moschetti S. A. — Para el día 23 de noviembre de 1963.	3548
Nº 15589 — Río Bernéjo S. A. — Para el día 8 de noviembre de 1963	3548
Nº 15600 — Lázaro Dolensky S. A. — Para el día 15 de noviembre de 1963	3548

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

3548

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

3548

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

E J E C U T I V O

DECRETO Nº 237

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
Salta, 28 de Octubre de 1963.

EXPEDIENTE Nº 8613|63.

VISTO el Decreto Nº 52 de fecha 16 de octubre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase establecido que la cesación de funciones de la ayudante mayor (personal administrativo) de la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", señorita ADELAIDA URRUBA, dispuesta por el decreto Nº 52 de fecha 16|10|63, lo es a partir del día 1º de setiembre del año en curso y no como se consigna en el decreto referido.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 238.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
Salta, 28 de Octubre de 1963.

EXPEDIENTE Nº 8817|63.

VISTA la comunicación formulada por la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" y atento las disposiciones establecidas mediante decreto Nº 71 de fecha 17 de octubre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta /
D E C R E T A :

Artículo 1º — Dispónese que el horario de atención al público de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" a regir desde el día 21 de octubre del año en curso es de:
Lunes a viernes, 2do. turno: 15 a 20 horas.
Lunes a viernes, 2do. turno: 15 a 20 horas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 239.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
Salta, 28 de Octubre de 1963.

EXPEDIENTE Nº 7838|63.

Por las presentes actuaciones, Jefatura de

Policía solicita el otorgamiento de licencia por enfermedad con el 50% de remuneración al agente de Policía, señor Carlos Ibañez, por el término de 120 días, de conformidad al art. 15 del decreto Nº 6900|63; y

CONSIDERANDO:

Que el citado empleado ha completado dos años de licencia por enfermedad, encuadrada en el art. 13 del decreto Nº 10.113|59, con fecha 4 de diciembre de 1962 y atento a lo informado a fs. 6 por Contaduría General de la Provincia y a las disposiciones establecidas en el art. 53 del decreto Nº 6900|63,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Concédese licencia con el 50% de remuneración, al agente uniformado de Policía de la Provincia, señor CARLOS IBANEZ, por el término de ciento veinte días (120) a partir del día 1º de mayo del año en curso y hasta el 28 de agosto del citado año, de conformidad a las disposiciones del art. 15 del decreto Nº 6900|63.

Art. 2º — Autorízase la liquidación del 50% de haberes entre el 5[XII]1962 al 28[VIII]1963 a favor del agente de Policía, señor CARLOS IBANEZ, en virtud de haber completado los dos años de licencia por enfermedad con el 100% de haberes que provee el art. 13 del decreto Nº 10.113|59 y su correlativo art. 15 del decreto Nº 6.900|63.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insér-

lese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO 240.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
Salta, 28 de Octubre de 1963.

EXPEDIENTE Nº 8842/63.

VISTAS las notas Nros. 770 y 771 de fechas 23 de octubre del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por el oficial ayudante (F. 1803 P. 803) de Policía de la Provincia, señor ANTONIO DAMIAN ONTIVIEROS, con revista en el destacamento San Isidro.

Art. 2º — Acéptase a partir del día 22 de octubre del año en curso, la renuncia presentada por el agente uniformado (L. 839—P. 1475) de Policía de la Provincia, señor ENRIQUE GUILLERMO GERIA, de la comisaría de Campo Quijano.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 241.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
Salta, 28 de Octubre de 1963.

EXPEDIENTE Nº 8814/63.

VISTA la renuncia interpuesta.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º Déjase sin efecto la suspensión preventiva aplicada desde el día 23 de setiembre del año en curso, al comisario (F. 2001—P. 396) de Policía de la Provincia, señor CARLOS EUSEBIO CHAVEZ DIAZ, disu esta mediante decreto Nº 9498 de fecha 4 de octubre de 1963.

Art. 2º — Acéptase la renuncia presentada por el señor CARLOS EUSEBIO CHAVEZ DIAZ, al cargo de Comisario (F. 2001—P. 396) de la Policía de Salta, a partir del día 1º de octubre del año en curso.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 242.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
Salta, 28 de Octubre de 1963.

EXPEDIENTE Nº 8819/63.

VISTA la nota Nº 768 de fecha 22 de octubre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase desde el día 21 de octubre del año en curso la renuncia presentada por el oficial ayudante (L. 340/P. 834) del personal superior de seguridad y defensa de

la Policía de la Provincia, señor LEONIDAS FRANCIA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 243.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 28 de Octubre de 1963.

Visto la creación de la Dirección General de Compras y Suministros dispuesta por decreto-ley Nº 266/63, que fusionó las Oficinas de Compras y Suministros existentes; y CONSIDERANDO:

Que el nuevo organismo no ha tomado a su cargo las deudas de las Oficinas fusionadas, debiendo efectuarse la cancelación de las mismas por intermedio de las Habilitaciones de Pagos y Tesorerías de las respectivas reparticiones en que se originaron;

Que esta circunstancia no facilita un control regular sobre los pagos que se realizan a cada proveedor é impide una equitativa distribución de los mismos por cuanto no permite apreciar en conjunto la deuda total de cada acreedor;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
D E C R E T A :

Artículo 1º — La Dirección General de Compras y Suministros tomará a su cargo la cancelación de las deudas que por compras realizadas con cargo a "VALORES A REGULARIZAR" y "RESIDUOS PASIVOS", mantienen las siguientes ex-Oficinas de Compras y Suministros:

- CARCEL PENITENCIARIA.
- POLICIA DE SALTA.
- MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS.
- MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA.
- MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA.
- DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA,

y de las que se centralizaren en lo sucesivo.

Art. 2º — Dentro del plazo de (5) cinco días hábiles posteriores al 31/10/63, las Habilitaciones de Pagos y Tesorerías de las dependencias precitadas deberán hacer entrega de la documentación respectiva, con intervención de Contaduría General de Compras y Suministros.

Art. 3º — La Contaduría General contabilizará esta operación en la siguiente forma:

a) Procederá a cancelar las Ordenes de Disposición de Fondos existentes en la Tesorería General que amparan la deuda cuya transferencia se dispone, correspondientes a las cuentas de "VALORES A REGULARIZAR", con cargo a las cuentas a que se mandan imputar acreditándose a la cuenta de la "Dirección General de Compras y Suministros".

b) Las liquidaciones existentes con cargo a las cuentas de "RESIDUOS PASIVOS", de las deudas que se transfieren se realizarán a favor de la Dirección General de Compras y Suministros.

Art. 4º — Una vez transferida la deuda, el importe de las Ordenes de Disposición de Fondos canceladas de acuerdo al inciso a) del Artículo 3º, se liquidará a favor de la Dirección General de Compras y Suministros, con cargo de oportuna rendición de cuentas, para que la abone a los diversos acreedores con imputación a la cuenta "VALORES A REGULARIZAR — DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS".

Art. 5º — Para la cancelación de las deu-

das que se encuentran denunciadas como "RESIDUOS PASIVOS" las facturas para su liquidación se remitirán a Contaduría General por intermedio de la Dirección General de Compras y Suministros, previa conformidad de las mismas por parte de las reparticiones en que se originaron.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas
Ing. Florencio Elías
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 244.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 28 de Octubre de 1963.

EXPEDIENTE Nº 60—63.

Visto la solicitud de licencia formulada y encontrándose la misma encuadrada en el artículo 41º del Decreto-Acuerdo 6900/63 de Régimen de Licencias,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Otórgase licencia con goce de sueldo a partir del día 28 de octubre en curso y por el término de quince (15) días al Jefe del Departamento Químico de la Dirección de Minas, Ingeniero Químico don Pérez Belipoff, para que concorra a las reuniones que en Montevideo (República Oriental del Uruguay) organizan conjuntamente la Asociación de Químicos Industriales del Uruguay y la Asociación Argentina de Ingenieros Químicos, con la obligación de que a su regreso rinda informe a la Dirección de Minas sobre los antecedentes, estudios y conclusiones a que arribe dicho Congreso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 245.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 28 de Octubre de 1963.

Expediente Nº 2746—63.

Visto este expediente por el que la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" solicita la transferencia de partidas dentro de su presupuesto en vigor, rubro "Otros Gastos", a fin de atender a necesidades imponderables del servicio; y,

CONSIDERANDO:

Que el decreto-ley Nº 216/62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2— Otros Gastos— siempre que no alteren el total del mismo;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la BIBLIOTECA PROVINCIAL "DR. VICTORINO DE LA PLAZA", rubro "Otros Gastos"— Orden de Disposición de Fondos Nº 188:

ANEXO D— INCISO XI— ITEM II—

OTROS GASTOS— Principal a)1—

Parcial 2— "Alquiler inmuebles" \$ 9.000

Parcial 11— "Cons. mo-

blaje y artf." \$ 2.400 \$ 11.400

para reforzar:

Parcial 40 "Viáticos y mo-

vilidad" \$ 11.400

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 246

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 28 de Octubre de 1963
Expediente Nº 2765 — 1963

Atento a lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación mediante Memorandum "A" Nº 9|63,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Adscribese a la Secretaría General de la Gobernación, a la Auxiliar 3º de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, señora GLADYS C. DE BINDA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 247

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 28 de Octubre de 1963
Expediente Nº 2457 — 1962

Visto este expediente en el que la Dirección General de Rentas gestiona la liquidación del crédito pendiente de cancelación por parte de la Provincia a favor del señor Héctor R. Sciangula, previsto en la cuenta "Residuos Pasivos — Ejercicio 1961 — 1962" adeudado en concepto de organización mecanizada del impuesto inmobiliario;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 98,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 1.300.000.— m/n. (UN MILLON TRES-CIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), para que con dicho importe haga efectivo a su beneficiario, con imputación a la cuenta "RESIDUOS PASIVOS — Ejercicio 1961|1962 — DIRECCION GENERAL DE RENTAS.

Art. 2º — Tesorería General de la Provincia, en oportunidad de liquidar los fondos de referencia, deberá proceder a la retención de la suma de \$ 45.000.— (Cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional) en concepto de garantía de servicio mecánico y repuestos calculado a razón de \$ 3.000.— por mes a partir de octubre del corriente año y hasta diciembre inclusive de 1964, importe éste que deberá ser acreditado a la cuenta "VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO — DEPOSITO EN GARANTIA" debiendo liquidarse mensualmente la suma de \$ 3.000.— m/n. a favor del señor Miguel Rafael Genovese previa la conformidad de la Dirección General de Rentas del cumplimiento de los servicios prestados por el mismo en todo de acuerdo al penúltimo párrafo de la nota de fs. 94|95

de estas actuaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 248

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 28 de Octubre de 1963
Expediente Nº 2703 — 1963

VISTO estas actuaciones en las que la Dirección General de Rentas solicita la transferencia de partidas correspondientes al rubro "Otros Gastos" de su presupuesto, a fin de atender a necesidades impostergables del servicio; y

CONSIDERANDO:

Que el decreto — ley Nº 216|62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2— Otros Gastos— siempre que no alteren el total del mismo;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS, rubro "Otros Gastos" — Orden de Disposición de Fondos Nº 89: ANEXO C— INCISO III— ITEM II— OTROS GASTOS — PRINCIPAL a) 1

Parcial 40 "Viáticos y movilidad"	\$ 109.000.—
PARA REFORZAR:	
Parcial 23 "Gastos Generales a clasificar para inv."	\$ 2.000.—
Parcial 33 "Retrib. serv. oficiales"	\$ 100.000.—
Parcial 37 "Serv. desayuno y merienda"	\$ 7.000.—
	\$ 109.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 249

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 28 de Octubre de 1963
Expediente Nº 1869 — 1963

Visto estas actuaciones en las que la señora Ceferina del Rosario Sebastián de González, con domicilio en Cobos departamento de General Güemes, solicita una parcela fiscal para la construcción de su vivienda, conforme a disposiciones de la ley Nº 1338; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada ley, con finalidad social, autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos de propiedad fiscal cuando fuesen destinados a la construcción de la vivienda familiar;

Que la recurrente ha probado debidamente que carece de bienes inmuebles como asimismo sus recursos económicos son limitados, por lo que estaría comprendido en las disposiciones legales en vigor;

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Autorízase al Director Ge-

neral de Inmuebles a suscribir con la señora CEFERINA DEL ROSARIO SEBASTIAN DE GONZALEZ, M. I. Nº 9.466.027, con domicilio en Cobos departamento General Güemes, el antecrudo de venta correspondiente a la parcela 11 de la manzana 7, catastro Nº 2836 del pueblo de Cobos departamento General Güemes, con una superficie de 400 m2. al precio de \$ 9.378.— (NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL), conforme al texto aprobado por los decretos Nros. 4681|56 y 55|58.

Artículo 2º — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación a la interesada del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles, en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 3º — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad, a Escribanía de Gobierno a fin de que se libre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 250

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 28 de Octubre de 1963
Expediente Nº 2730 — 1963

Visto este expediente por el que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, solicita la transferencia de partidas dentro de su presupuesto en vigor, rubro "Otros Gastos" a fin de atender a necesidades impostergables del servicio; y,

CONSIDERANDO:

Que el decreto ley Nº 216|62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2— Otros Gastos— siempre que no altere en el total del mismo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor del MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS, rubro OTROS GASTOS— Orden de Disposición de Fondos Nº 80:

ANEXO C— INCISO I— ITEM 2— OTROS GASTOS— PRINCIPAL a) 1— Del Parcial 40— Viático y Movilidad

.....	\$ - 5.000.—
PARA REFORZAR:	
El Parcial 11— Conservación	
moblaje y artefactos"	\$ 5.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 251

Ministerio de Economía, F. y O. Pública
Salta, 28 de Octubre de 1963
Expediente Nº 2509 — 1963

VISTO este expediente por el que Fiscalía de Gobierno solicita se le liquide la suma de \$ 24.967.— m/n. para ser depositada a la orden del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial —3ra. Nominación, en concepto de diferencia de precio e intereses en el juicio caratulado "Gobierno de la Provincia vs. Borelli, Isidora Mafz Pérez de. Expro-

piación" — Expte. N° 25048/62;

Por ello, atento a que el presente caso por su naturaleza se encuadra en las disposiciones del Art. 17º apartado c) de la Ley de Contabilidad en vigor, según informa Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de \$ 24.967 m/n. (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL), a los fines indicados precedentemente, e incorpórase el mismo dentro del ANEXO B— INCISO II— OTROS GASTOS — PRINCIPAL a) 1— PARCIAL "Juicio: Gobierno de la Provincia vs. Borelli, Isidora Maíz Pérez de — Expropiación" de la Ley de Presupuesto vigente — Orden de Disposición de Fondos Número 174.—

Artículo 2º — Déjase establecido que en mérito a lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos N° 174 que da ampliada en la suma de \$ 24.967.— m/n. (Veinticuatro mil novecientos sesenta y siete pesos m/n.)

Artículo 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de FISCALIA DE GOBIERNO, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 24.967.— m/n. (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL), para su aplicación en el concepto indicado, con imputación al ANEXO B— INCISO II— OTROS GASTOS— PRINCIPAL a) 1— PARCIAL "Juicio: Gobierno de la Provincia vs. Borelli, Isidora Maíz Pérez de — Expropiación" — Orden de Disposición de Fondos Número 174, del Presupuesto vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 252

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 28 de Octubre de 1963.

Expediente N° 2698 — 1963

VISTO este expediente por el que la H. Cámara de Diputados de la Provincia solicita se le provea de la suma de \$ 100.000.— m/nacional, para atención de las erogaciones del rubro "Otros Gastos";

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la H. CAMARA DE DIPUTADOS, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 100.000.— m/n. (CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL), para ser aplicada al pago de las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la cuenta "VALORES A REGULARIZAR— Entregas a cuenta del Presupuesto— Otros Gastos— CAMARA DE DIPUTADOS— Ejercicio 1962/1963".

Artículo 2º — Déjase establecido que en oportunidad de obrar la rendición de cuenta documentada de su inversión a Contaduría General de la Provincia se procederá a imputar a las partidas correspondientes de su presupuesto, tomándose dicho libramiento para compensar con crédito a la cuenta a que se

imputa la liquidación dispuesta por el artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 253

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 28 de Octubre de 1963.

Expediente N° 2684 — 1963

VISTO que la Municipalidad de la Ciudad de Salta solicita le sea cedido por tiempo indeterminado el Arquitecto Enrique N. Ballinou, de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para que preste servicios en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, corriendo a cargo de la Intendencia, los sueldos que devengue dicho profesional, mientras desempeñe funciones en su beneficio.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Cédese temporariamente a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, para que preste servicio en la Secretaría de Obras Públicas de la misma, al Arquitecto ENRIQUE N. BALLINOÚ, de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.

Artículo 2º — Los haberes que devengue dicho profesional mientras preste servicio en la Secretaría de Obras Públicas Municipal, serán abonados por la Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Artículo 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 254

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 28 de Octubre de 1963

VISTO el pedido de adscripción del Oficial Principal del ex Instituto de la Vivienda, (hoy Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia), Don Simón Arais, formulado por el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública, al Departamento de Estado a su cargo,

Atento a las razones invocadas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Adscribese al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir de la fecha del presente decreto, al OFICIAL PRINCIPAL del ex Instituto de la Vivienda (hoy Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia), don SIMON ARAIS.

Artículo 2º — El señor Simón Arais pasará a revistar como personal efectivo del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a partir del nuevo ejercicio económico financiero, a cuyo efecto dicho Departamento de Estado proveerá el correspondiente cargo en su presupuesto.

Artículo 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asis-

tencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías
Dr. Danton Julio Cermesoni

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 255

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 28 de Octubre de 1963

VISTO la necesidad de designar Director titular de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase, a partir de la fecha en que tome posesión del cargo, Director de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia al Ing. Civil don FRANCISCO ANTONIO GARCIA, M. I. Número 7.228.232— Clase 1932, con la remuneración mensual que fija el presupuesto para el cargo de Director del ex Instituto de la Vivienda.

Artículo 2º — El Director designado por el artículo anterior percibirá, además, la sobreasignación acordada por decreto N° 8445/63, a los funcionarios que en el mismo se consignan, con imputación al Anexo C— Inciso 13— Item I— Partida Principal C—II— Bonificaciones y Sobreasignaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 256

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 28 de Octubre de 1963

Expediente N° 2736 — 1963

VISTO que el señor Angel Ignacio Tapia, solicita se apruebe el plano de fraccionamiento del inmueble de su propiedad ubicado en San Lorenzo — Dpto. Capital— Catastro Número 4941;

Que en cumplimiento de lo dispuesto por Ley N° 1030, ofrece en donación las superficies que ocuparán las calles y ochavas trazadas en el plano mencionado;

Atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el plano de fraccionamiento del inmueble ubicado en San Lorenzo — Dpto. Capital— Catastro N° 4941; propiedad del señor ANGEL IGNACIO TAPIA.

Artículo 2º — Acéptase la donación que formula el señor ANGEL IGNACIO TAPIA, de la superficie de 6.341.07 m2. que ocuparán calles y 50,38 m2. para ochavas, trazadas en el plano que se aprueba por el artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 257

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 28 de Octubre de 1963

Expediente N° 2666 — 1963

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Parcial Provisorio de Obra Número 5, correspondiente a la obra "Escuela Na-

cional N° 5— General José de San Martín"— Salta, emitido a favor del contratista Pedro Caprotta, por la suma de \$ 1.071.388,65 m/n.; Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta,
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Parcial Provisorio de Obra N° 5, correspondiente a la obra "Escuela Nacional N° 5— Gral. José de San Martín" Salta, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista PEDRO CAPROTTA, por la suma de \$ 1.071.388,65 m/n.

Artículo 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la cantidad de \$ 571.389.— m/n. (QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), que resulta de deducir del importe total del certificado aprobado por el artículo anterior, la cantidad de \$ 500.000.— m/n. abonada en certificado de Acopio N° 2; con cargo de rendir cuenta se hará efectivo al contratista don Pedro Caprotta dicha suma, debiendo imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 11— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial— Fondos Convenio Consejo Nacional de Educación, del presupuesto vigente.

Artículo 3º — Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la cantidad de \$ 107.138.— m/n. en concepto del 10 por ciento de fondos de reparo sobre el certificado de referencia y la acreditará a la cuenta "CUENTAS ESPECIALES— DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 258

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 28 de Octubre de 1963
Expediente N° 2748 — 1963

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Ajuste Provisorio N° 4 (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción Escuela Nacional N° 5— Gral. José de San Martín— Salta", emitido a favor del contratista Pedro Caprotta, por la suma de \$ 15.291,93 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta,
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Certificado de Ajuste Provisorio N° 4 (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción Escuela Nacional N° 5— General José de San Martín — Salta", emitido por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA EN LA PROVINCIA a favor del contratista PEDRO CAPROTTA, por la suma de pesos 15.291,93 m/n.

Artículo 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese la cantidad de \$ 15.292.— m/n. (Quince Mil Doscientos Noventa y Dos Pesos Moneda Nacional), para que con cargo de rendir cuenta, haga efectivo al contratista Pedro Caprotta, el importe del certificado aprobado por el artículo primero y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro

Funcional I— Parcial 11— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 259

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, Octubre 28 de 1963
Expediente N° 2747/1963

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Parcial Provisorio de Obra N° 4, correspondiente a la obra Escuela Nacional N° 5— General José de San Martín Salta, emitido a favor del contratista Pedro Caprotta, por la suma de \$ 98.930,44 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta,
DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Parcial Provisorio de Obra N° 4, correspondiente a la obra Escuela Nacional N° 5— General José de San Martín Salta, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Pedro Caprotta, por la suma de \$ 98.930,44 Moneda Nacional.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la cantidad de \$ 48.930.— m/n. (Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Treinta Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta haga efectivo dicho importe al contratista Pedro Caprotta, en concepto del certificado aprobado por el artículo primero, debiendo imputarse esta erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial II— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, Fondos Convenio Consejo Nacional de Educación, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Del importe del certificado en cuestión se ha deducido la suma de \$ 50.000.— m/n. por Acopio de Materiales.

Art. 4º — Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 9.893.— m/n. en concepto del 10 por ciento de Fondos de Reparación sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales—Depósitos en Garantía".

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 260

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, Octubre 28 de 1963
Expediente N° 1649/1963

—VISTO el Decreto N° 8296, del 18 de julio del año en curso, que aprueba el contrato de locación de servicios suscripto entre la Administración Pública y el señor Pedro Iacuzzi;

Atento a la necesidad de liquidar los haberes devengados por el referido empleado,

El Gobernador de la Provincia de Salta,
DECRETA:

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Vi-

viendas y Arquitectura de la Provincia, la cantidad de m/n. 39.870.— m/n. (Treinta y Nueve Mil Ochocientos Setenta Pesos Moneda Nacional), para que con cargo de rendir cuenta y mediante libramientos parciales que se emitirán a medida de las necesidades, haga efectivo al señor Pedro Iacuzzi los haberes devengados de acuerdo con la cláusula segunda del contrato aprobado por Decreto N° 8296/63; con imputación al Anexo C— Inciso 15— Item 2— Principal a)1— Parcial 25 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 261

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, Octubre 28 de 1963

—VISTO que por el Artículo 99 del Decreto Ley N° 76 se crea el Departamento de Variaciones de Costos, con la competencia que el mismo establece; y

—CONSIDERANDO:

Que el legal y efectivo funcionamiento de dicho departamento, conducirá a la regularización de un aspecto administrativo de capital importancia por cuanto fijará la incidencia de la variabilidad que sobre el costo de la obra pública tiene la mutabilidad de precios de los distintos elementos que integran los ítems reconocidos por ley;

Que el ajuste de esta variabilidad de costos finca en una casualidad ajena a la acción de las partes, e inclusive no guarda ninguna relación con el carácter aleatorio del contrato de locación de obra, si bien sus consecuencias afectan tanto a la Administración Pública como al contratista;

Que el artículo 100 del Decreto Ley N° 76 prescribe las condiciones que debe reunir el Jefe de Departamento de Variaciones de Costos;

Atento a la necesidad de designar a este Jefe;

El Gobernador de la Provincia de Salta,
DECRETA:

Art. 1º. — Designase al Ingeniero Civil, Don HIPOLITO BENITO FERNANDEZ, M. I. N° 3.949.783, en el cargo de Jefe del Departamento de Variaciones de Costos, a partir de la fecha en que tome posesión, y con la remuneración mensual que fija el presupuesto vigente.

Art. 2º. — El Ing. Hipólito Benito Fernández percibirá además una sobreasignación mensual de \$ 1.500.— m/n., con imputación al Anexo C— Inciso 13— Item I— Partida Principal c)II— Bonificaciones y Sobreasignaciones.

Art. 3º. — El Jefe designado por el artículo primero deberá estructurar y reglamentar el funcionamiento del Departamento de Variaciones de Costos en un plazo máximo de quince (15) días, a partir de la toma de posesión del cargo y elevar las actuaciones a la Subsecretaría de Obras Públicas.

Art. 4º. — De conformidad con lo establecido por el Artículo 100 del Decreto Ley N° 76, los funcionarios y empleados del Departamento de Variaciones de Costos tendrán dependencia directa de la Subsecretaría de Obras Públicas.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 262

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Octubre 28 de 1963
Expediente N° 41.886/63

—VISTO el reconocimiento de servicios solicitados por Dirección del Interior en Memorandum N° 330 de fs. 1, para el Dr. Felipe Tilca, quien se desempeñó como Médico Regional de Animaná durante el tiempo comprendido desde el 23 de agosto al 27 de setiembre inclusive de 1963, en reemplazo del titular Dr. José Vasvari que se encontraba en uso de licencias reglamentaria y compensatoria, respectivamente;

Por ello, atento a los informes de fs. 4;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por el Dr. FELIPE TILCA, en la categoría de Médico Regional de Animaná, durante el tiempo comprendido desde el 23 de agosto al 27 de setiembre inclusive de 1963, en reemplazo del titular Dr. José Vasvari que se encontraba en uso de licencias reglamentaria y compensatoria, respectivamente.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 2— Ítem 1— Principal a)1— Parcial 2)1, de la Ley de Presupuesto en vigencia Ejercicio 1962/1963.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 263

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Octubre 28 de 1963

Memorandum N° 737 — Secretaría Privada
—VISTO las disposiciones contenidas en el Art. 30° de la Ley 3371 y teniendo en cuenta lo manifestado en Memorandum N° 737 y el informe emitido por Oficina de Personal;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Dánse por terminadas las funciones, a partir de la fecha del presente Decreto, al Dr. JOSÉ VASVARI, en el cargo de Oficial 1° — Médico Asistente del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, por encontrarse incluido en el régimen de incompatibilidad — Art. 30 de la Ley N° 3371 del 31—3—59.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 264

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Octubre 28 de 1963

Memorandum N° 735 de Secretaría Privada
—Siendo necesario dar por terminadas las funciones interinas del Dr. LISANDRO LAVAQUE como Director de Ira. de la Dirección de Medicina Preventiva, reintegrándolo al cargo de Sub Director de Ira. de la misma del cual es titular, y debiéndose dejar aclarado que la designación del nombrado como Subsecretario de Salud Pública, es con retención de los cargos de Sub Director de Ira. de Medicina Preventiva y Oficial 1° (Médico Asistente) de la Dirección de la Asistencia Pública;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Dánse por terminadas las fun-

ciones del Dr. LISANDRO LAVAQUE, como Director de Ira. de Medicina Preventiva, a partir del día 14 de octubre del corriente año, que venía desempeñando interinamente.

Art. 2° — Reintégrese al Dr. LISANDRO LAVAQUE, al cargo de Sub Director de Ira. de la Dirección de Medicina Preventiva, a partir del día 14 de octubre del corriente año.

Art. 3° — La designación del Dr. LISANDRO LAVAQUE, como Subsecretario de Salud Pública, es con retención de los cargos de Sub Director de Ira. de Medicina Preventiva y Oficial 1° (Médico Asistente) de la Dirección de la Asistencia Pública, respectivamente.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 265

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Octubre 28 de 1963

Expediente N° 3162/63 (N° 3895/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en este expediente la solicitud de jubilación presentada por la Sra. Elisa Toso de Rebuffi, en su carácter de Inspectora Seccional dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia; y

—CONSIDERANDO:

Que la Intervención de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en mérito a la edad y servicios acreditados por la peticionante, le acuerda por Resolución N° 623 —I. jubilación ordinaria de conformidad a lo establecido por los Arts. 28 del Decreto Ley 7756 y 50 de la Ley 3338;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, dictamina a fs. 12 que debe aprobarse dicha resolución por ajustarse a las disposiciones legales en vigencia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 623 I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 17 de Octubre de 1963, que acuerda a la Inspectora Seccional dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, Sra. ELISA TOSO DE REBUFFI (Lib. Cív. N° 1.636.945) jubilación ordinaria.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 266

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Octubre 28 de 1963

Registro de Notas N° 7070/62
—VISTO la planilla complementaria N° 390 de sueldo y sobreasignación correspondiente a 7 días del mes de agosto de 1962 importe descontado en el citado mes a la señora Martha Luisa del Cerro de Maidana y consignado en Nota de Ingreso N° 6253; y

—CONSIDERANDO:

Que el citado importe pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado a la fecha sin haber sido abonado en término, por lo que le son concurrentes las disposiciones del artículo 35° de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 15;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la planilla adjunta a fojas 8|12, por el concepto en ella indicado.

Art. 2° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 1.335.— m/n. a que asciende la planilla adjunta a fojas 8|12, a favor de la señora MARTHA LUISA DEL CERRO DE MAIDANA, en concepto de haberes descontados por exceso de licencia por enfermedad y posteriormente rectificadas, según constancias en las presentes actuaciones.

Art. 3° — Contaduría General de la Provincia, previa intervención de su Tesorería General, liquidará la suma de \$ 1.335.— m/n. (Un Mil Treientos Treinta y Cinco Pesos Moneda Nacional) a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que en cancelación del crédito reconocido por el art. 2° la haga efectiva a su beneficiaria, con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo G— Inciso Único— DEUDA PUBLICA— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos N° 214 del Presupuesto vigente.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 267

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Octubre 28 de 1963

Expediente N° 3164—R—63 (N° 2359/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en este expediente la solicitud de jubilación presentada por Doña Rosa del Socorro Peretti de Romano; y

—CONSIDERANDO:

Que en mérito a la edad y antigüedad en el servicio acreditadas por la peticionante, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por Resolución N° 626—I. le acuerda jubilación ordinaria, de conformidad a lo establecido en los artículos 28 del Decreto Ley 7756 y 50 de la Ley 3338;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en dictamen corriente a fojas 11 aconseja su aprobación por ajustarse a disposiciones legales vigentes;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 626—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 17 de octubre de 1963, que acuerda jubilación ordinaria a la Vice Directora de la Escuela "Presidente Roca" dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, señora ROSA DEL SOCORRO PERETTI DE ROMANO —L. C. N° 9.489.044.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 268

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Octubre 28 de 1963

Expediente N° 3165/62 (N° 4975/63 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estos expedientes la resolución N° 618—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda las pensiones a la invalidez números 1565 a 1572, cuyos adjudicatarios se encuentran comprendidos en las disposiciones del Decreto Ley

703, Leyes 813|47, 3362|49 y Decreto Ley 77|62; Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fs. 3 que debe aprobarse dicha resolución por ajustarse a las disposiciones legales vigentes;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución N° 618-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 11 de octubre de 1963, que acuerda las pensiones a la invalidez números 1568 a 1572 a beneficiarios con residencia en la Capital y Dpto. de La Viña.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 269.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Salta, 28 de Octubre de 1963.

Expediente N° 3153—C|63 (N° 4842 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto en estos expedientes la Resolución N° 579—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda las pensiones a la vejez N° 6.200 al 6.222, cuyos adjudicatarios se encuentran comprendidos en las prescripciones que establece la Ley N° 1204 y Decreto Ley 77|62;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, aconseja su aprobación en dictamen corriente a fs. 5,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 579—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 7 de octubre de 1963, que acuerda las Pensiones a la Vejez números 6.200 al 6.222, a adjudicatarios de esta ciudad, de los Departamentos de Anta, General Güemes, La Candelaria, Cerrillos, Chicoana, La Poma, Metán, Orán, Rivadavia, Rosario de Lerma y Los Andes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 270.

SALTA, Octubre 28 de 1963.

Expediente N° 3163—C—63 (N° 4976|63 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto en estas actuaciones la Resolución N° 619—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda las pensiones a la vejez números 6223 al 6246 cuyos adjudicatarios, según informa la citada Repartición se encuentran comprendidos en las disposiciones de la Ley N° 1204;

Por ello y atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en dictamen corriente a fojas 4 aconseja su aprobación,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 619—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 11 de octubre de 1963, que acuerda las pensiones a la vejez números 6223 al 6246 a adjudicatarios de esta ciudad, Cachi, Cerrillos, Chicoana, Metán,

Rosario de la Frontera, Rosario de Lerma y Santa Victoria.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 271.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Octubre 29 de 1963.

Atento las razones de servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones del Inspector General de Policía (Director de la Escuela de Policía General Güemes), don Elias Boleas.

Art. 2º — Dánse por terminadas las funciones del Comisario Inspector de Policía, don Diego Soria.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 272.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Octubre 29 de 1963.

Atento lo prescripto en el Art. 178º de la Constitución de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación de Presidente de Comisión Municipal de El Tala (Dpto. La Candelaria), del Sr. Felipe Blanco, dispuesto en el Art. 2º del Decreto N° 72, de fecha 18 de octubre del año en curso.

Art. 2º — Designase Presidente de Comisión Municipal de El Tala (Dpto. La Candelaria), al Dr. Juan Antonio Serra, Clase 1908, M. 1. N° 2.744.537, a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 273.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Octubre 29 de 1963.

Expte. N° 8848—63.

VISTO el Decreto N° 159 del 22 de octubre del año en curso, y atento lo solicitado por el Registro Civil en Nota N° 398—M—17 de fecha 25 de octubre del corriente año,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Amplíense los términos del Decreto N° 159 de fecha 22 de octubre de 1963, dejándose establecido que la aceptación de la renuncia del Sr. Luis Diez, como director del Registro Civil, es a partir del día 24 de octubre del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 274.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Octubre 29 de 1963.

Expte. N° 8840—63.

VISTA la Nota N° 772 de fecha 23 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante a partir del día 1º de noviembre del año en curso, al auxiliar 4º radio-operador de 3º (F. 1534|P. 84) de Policía de la Provincia, señor Segundo Feliciano Tabarcachi, de la radio estación de Rosario de la Frontera, por infracción, al Art. 1162, Inc. 6º y 8º del Reglamento General de Policía y en concordancia a lo establecido en los Arts. 51 apartado d) y 53 del Decreto Ley N° 237|63 Ley Orgánica de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 275.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Octubre 29 de 1963.

Expte. N° 8827—63.

VISTA la Nota N° 769 de fecha 22 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma, las razones expuestas y a las disposiciones establecidas en el Decreto N° 6542|63,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones desde el día 24 de octubre del año en curso, al personal de Policía de la Provincia, que seguidamente se detalla, en razón de encontrarse comprendido en las disposiciones establecidas en el Decreto N° 6542|63:

Comisario (L. 204—P. 356) Sr. Raustino Bianchetti,

Oficial inspector (L. 914—P. 589) Sr. Marcelo Ontiveros,

Oficial ayudante (L. 275—P. 779) Sr. Juan Carlos Cruz,

Auxiliar 1º charista de 2º (L. 944—P. 226) Sr. Guillermo Ruiz,

Auxiliar 2º, chófer (L. 915—P. 273) Sr. Roberto Santiapichi,

Agente uniformado (L. 905—P. 1754) señor José Gregorio Sánchez.

Agente uniformado (L. 903—P. 1493) Sr. Olegario Alvarez,

Agente uniformado (L. 901—P. 1523) señor Benedito Sánchez.

Agente uniformado (L. 911—P. 2406) señor Horacio Guitián,

Agente uniformado (L. 919—P. 1377) señor Claudio Arias,

Agente uniformado (L. 912—P. 1382) señor Atilio Uncini,

Agente uniformado (L. 908—P. 1395) señor Jacinto Luna,

Agente uniformado (L. 922—P. 1529) señor Luis Martín Aguilera,

Agente uniformado (L. 923—P. 1319) señor José Vidal Fernández,

Agente uniformado (L. 924—P. 1357) señor Roberto Alejandrino Juárez,

Agente uniformado (L. 909—P. 1458) señor Juan Rosario Terán,

Agente uniformado (L. 936—P. 1372) señor Francisco Romero,

Agente uniformado (L. 920—P. 1298) señor Ventura Sánchez,

Agente uniformado (L. 930—P. 2356) señor Segundo Ricardo Vargas,

Agente uniformado (L. 934—P. 2133) señor Argentino Buenaventura Aybar.

Agente uniformado (L. 947—P. 2366) señor

Silvestre Fernández,
 Agente uniformado (L. 935—P. 1718) señor Dardo de Jesús Cejas,
 Agente uniformado (L. 929—P. 1726) señor Dulo Mario Figueroa,
 Agente uniformado (L. 928—P. 1709) señor Gabriel Gerardo Padilla,
 Agente uniformado (L. 67—P. 2224) señor Demetrio Guaymás,
 Agente uniformado (L. 946—P. 1456) señor Félix Benjamín Ponce,
 Agente de investigaciones (L. 918—P. 1147) señor Humberto Roberts,
 Agente de investigaciones (L. 910—P. 1189) señor Benito Adolfo Espinoza,
 Agente de investigaciones (L. 916—P. 1123) señor Antonio Francisco Castillo,
 Agente de investigaciones (L. 921—P. 1182) señor Rolando Frody Vázquez,
 Agente de investigaciones (L. 926—P. 1184) señor Juan José Luis Portal,
 Agente de investigaciones (L. 927—P. 1526) señor Edgardo Pablo Gómez,
 Agente de investigaciones (L. 931—P. 1201) señor Oscar Alfredo Cabeza.

Art. 2º — Déjase sin efecto el Decreto N° 125 de fecha 21—X—1963, mediante el cual se rectifica el Art. 2º del Decreto N° 9139 de fecha 10—IX—1963, de designación del señor Ramón Reymundo Ortiz, en el cargo de agente uniformado (P. 1853) de la Policía de la Provincia, designándose en el cargo de cabo (P. 933, dándosele por terminadas las funciones como agente uniformado (P. 1853) a partir del día 24 de octubre del año en curso, por encontrarse comprendido en el Decreto N° 6542/63.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
 Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública.

DECRETO N° 276.
 Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
 SALTA, Octubre 29 de 1963.
 Expte. N° 2795/63.

VISTO este expediente por el que la H. Cámara de Senadores solicita se le provea de la suma de \$ 150.000.— para atención de las erogaciones del rubro "Otros Gastos"; Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
 D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la H. Cámara de Senadores de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 150.000.— m/n (Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), para su aplicación al pago de erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la cuenta "Valores a Regu arizar —Entregas a cuenta de Presupuestos —Otros Gastos —Cámara de Senadores —Ejercicio 1962/1963".

Art. 2º. — Déjase establecido que en oportunidad de obrar la rendición de cuentas documentada de su inversión a Contaduría General de la Provincia se procederá a imputar a las partidas correspondientes de su presupuesto, tomándose dicho libramiento para compensar con crédito a la cuenta a que se imputa la liquidación dispuesta por el artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero,
 Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 277.
 Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
 SALTA, Octubre 29 de 1963.
 Expte. N° 2462—63.
 VISTO este expediente por el que la Policía de la Provincia solicita la transferencia de partidas dentro de su presupuesto en vigor, rubro "Otros Gastos", a fin de atender a necesidades impostergables del servicio; y

—CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley N° 216/62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2 — Otros Gastos—, siempre que no alteren el total del mismo;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
 D E C R E T A :

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la Policía de la Provincia, rubro "Otros Gastos" —Orden de Disposición de Fondos N° 180:

Anexo D— Inciso 11— Item 2— Otros Gastos:

Principal b) 1 — Parcial 22	
— "Automotores, su adquisición"	\$ 800.000.—
Para Reforzar:	
Principal a) 1 — Parcial 2	
— "Alquileres de inmuebles"	" 400.000.—
Principal a) 1 — Parcial 40	
— "Viáticos y movilidad"	" 400.000.—
	<hr/>
	\$ 800.000.—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Dr. Guillermo Villegas
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS

N° 15546. — EDICTO DE CATEO
 El Juez de Minas notifica que Mario De Nigris en 17 de octubre de 1962 por expte. N° 4343—D, solicita en Los Andes, cateo para explorar una zona que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros y con la siguiente ubicación: se tomará como punto de referencia P.R. el centro del cruce del camino que va de Salaz de Pocitos a Santa Rosa de Pastos Grandes, con la Quebrada de Quirón, el que figura en la plancheta "Salta" del "Instituto Geográfico Militar" desde donde se traza una recta de 1.000 mts. de largo para llegar al punto de partida P.P.; desde allí 1.000 metros al Sud; 4.000 mts. al Este; 5.000 mts. al Norte; 4.000 mts. al Oeste y finalmente 4.000 mts. al Sud para volver al punto de partida antes citado, cerrándose así la zona solicitada. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas. — Salta, 4 de octubre de 1963.

ROBERTO FRIAS
 Abogado-Secretario
 25—10 al 8—11—63

N° 15521 — EDICTO DE MINA:
 El Juez de Minas notifica a quienes se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días que Juan Galvez López en 28 de julio de 1960 por Expte. N° 3544—G, ha manifestado en el departamento

de Rosario de Lerma un yacimiento de plomo mina "Isabelia". N° 1. de la labor efectúa en el propio PR Punto de Referencia, denominado Aguada; N° 2 de la labor efectuada 600 mts. al Este del mencionado PR; N° 3 de la labor efectuada 800 metros al Oeste del ya mencionado PR.— Inscripta gráficamente los puntos de manifestación de descubrimiento, resulta libre de otros pedimentos mineros.— En un radio de 5 km. no se encuentra registrada ninguna otra mina tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "nuevo mineral".— Se proveyó conforme a los arts. 118 y 119 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas. ADJUDICACION: El Juez de Minas notifica que en este expediente N° 3544—G. por resolución de fecha 1º de octubre de 1963, ha adjudicado la mina vacante de plomo "Isabelia" ubicada en el departamento de Rosario de Lerma al señor Juan Galvez López.

SALTA, Octubre 15 de 1963.
 ROBERTO FRIAS. — Abogado Secretario
 e) 23—10 4 y 13—11—63

RESOLUCIONES DE MINAS

N° 15622 — Expte. N° 4060—M.
 SALTA, Octubre 14 de 1963.
 —VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo, Expte. N° 4060—M. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto-Ley 430, tómese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, Archívese". — Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta.
 Es Copia:
 Roberto Frías
 Abogado Secretario
 e) 4—11—63.

N° 15621 — Expte. N° 3866—D.
 SALTA, Octubre 11 de 1963.
 —VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo, Expte. N° 3866—D. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto-Ley 430, tómese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, Archívese". — Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta.
 Es Copia:
 Roberto Frías
 Abogado Secretario
 e) 4—11—63.

N° 15619 — Expte. N° 3568—Z.
 SALTA, Octubre 14 de 1963.
 —VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo, Expte. N° 3568—Z. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto-Ley 430, tómese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, Archívese". — Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta.
 Es Copia:
 Roberto Frías
 Abogado Secretario
 e) 4—11—63.

N° 15618 — Expte. N° 3869—H.
 SALTA, Octubre 11 de 1963.
 —VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo, Expte. N° 3869—H. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos

determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, Archívese.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

Roberto Frías
Abogado Secretario

e) 4-11-63.

Nº 15620 — Expte. Nº 3689—C.
SALTA, Octubre 14 de 1963.

VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo, Expte. Nº 3689—C. Notifíquese, repóngase, publique se de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, Archívese.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia.

Es Copia:

Roberto Frías
Abogado Secretario

e) 4-11-63.

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 15623 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales del Norte — Licitación Pública Y.S. Nº 60|677|63.
"Llámasse a Licitación Pública Y.S. Nº 677|63, para el tendido de cañería soldada de diámetro 4" en Zona Norte, con apertura en la Administración del Norte de Y.P.F., Campamento Vespucio, el día 12 de Noviembre de 1963, a horas 11.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte (Compras en Plaza) y Representación Legal en Salta, Zuviría 356".

Administrador Yacimiento Norte
e) 4 al 6-11-63.

Nº 15597 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales del Norte — Licitación Pública Y.S. Nº 60|676|63
"Llámasse a Licitación Pública Y.S. Nº 60|676|63, para la adquisición de materiales eléctricos generales, con apertura en la Administración de Y.P.F. del Norte, Campamento Vespucio, el día 28 de Noviembre de 1963 a horas once.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte (Compras en Plaza) y Representación Legal en Salta, Zuviría 356".

Administrador Yacimiento Norte
e) 30-10 al 4-11-63.

Nº 15560 — Banco de Préstamos y A. Social Lotería de Salta — Licitación Pública

Llámasse a licitación pública para el día 11 de Noviembre de 1963 ó subsiguiente si fuera feriado a horas 12, destinada a la impresión de billetes de lotería.

Las propuestas serán abiertas el día indicado en el local del Banco calle Alvarado Nº 621, del cual deben retirarse los pliegos de condiciones, mediante el pago de la suma de \$ 500.—

LA GERENCIA
e) 28-10 al 4-11-63

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 15550 — Administración General de Aguas de Salta — Convocatoria a Elecciones de Consorcios de Usuarios

CONVOCASE a elecciones para el día 17 de noviembre desde horas 8 a 18, para la constitución de consorcios de usuarios del agua pública para riego de la zona de COLONIA SANTA ROSA y que corresponden a las siguientes secciones:

COLONIZACION A
COLONIZACION B
DARSENA DE COLONIZACION B (Zona)
COLONIZACION C,

serviéndose de las aguas del Río Colorado, conforme establecen los artículos 357, 358 y concordantes del Código de Aguas (Ley Nº 775).

El acto tendrá lugar en la sede de la Intendencia de Aguas de esa localidad.

La Administración General
SALTA, Octubre de 1963.

Ing. FRANCISCO A. GARCIA/

Jefe Dpto. Construcciones

a cargo de Despacho

A.G.A.S.

e) 28-10 al 7-11-63

EDICTO CITATORIO

Nº 15599 — REF. Expte. Nº 7567|N|62.— s.
Trans. p. p|155|3. — Edicto Citatorio

A los efectos establecidos por el Art. 133 del Código de Aguas, se hace saber que Anastasio Nicas tiene solicitado transferencia a su nombre de la concesión original reconocida mediante Decreto Nº 9545 de fecha 14|11|51, para irrigar con un caudal de 5 l|seg. a derivar del Río Colorado, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Lote 18 de la Colonización "B", catastro Nº 450, ubicado en la Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán.— En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Salta, Administración General de Aguas
e) 30-10 al 13-11-63.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15615 — EDICTO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y los que se crean con derecho en el Sucesorio de doña Zulema Oster de Echenique, bajo apercibimiento de Ley.— Secretaría. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 4-11 al 13-12-63.

Nº 15609 — EDICTO SUCESORIO:

S. Ernesto Yazlle, Juez 1a. Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don AMADO DAUD.

S. R. N. Orán, Agosto de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano — Secretaria
Juzgado Civil y Comercial
e) 31-10 al 12-12-63

Nº 15604 — El Señor Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ARANDA DE NAVARRETE.

SALTA, Octubre 10 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
e) 31-10 al 12-12-63

Nº 15596 — EDICTOS

Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Inst. C. y C. 4a. Nom. cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derechos a los bienes de la Sucesión de doña MARIA ESTHER DIEZ DE BLASCO — Expte. Nº 29.254|63, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.

SALTA, Octubre 22 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 31-10 al 12-12-63

Nº 15591 — EDICTOS:

Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30

días a herederos y acreedores de la Sucesión de Olegaria Vega de Antolín u Olegaria Vega. Salta, 24 de Octubre de 1963.

Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15590 — SUCESORIO: Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Luis Medina.— Salta, 28 de Octubre de 1963.— Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Angelina Teresa Castro

Secretaria Juzgado 3ª Nom. Civ. y Com.

e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15588 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Salomón Abraham. Metán, 25 de Octubre de 1963.

Milda Alicia Vargas

Abogada-Secretaria

e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15587 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Roberto Genaro Sueldo, por el término de 30 días.

Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15.584 — EDICTOS:

Dr. Rodolfo José Urtubey, juez de 1ª Instancia, C. y C., 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión JORGE MAMANI, por el término de treinta días.

Salta, 4 de octubre de 1963

Esc. ANGELINA T. CASTRO

Secretaria

29-10 al 10-12-1963

Nº 15.582 — La Dra. Judith L. de Pasqualli, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LORENZA LUCINDA CABRERA DE RUBIO. — Metán, 24 de Octubre de 1963.— Milda Alicia Vargas — Abogada — Secretaria.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada — Secretaria.

e) 29-10 al 10-12-1963

Nº 15.581 — La Dra. Judith L. de Pasqualli, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMON VILA, Metán, 24 de octubre de 1963.— Milda Alicia Vargas — Abogada — Secretaria.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada — Secretaria

29-10 al 10-12-1963

Nº 15562 — EDICTO SUCESORIO:

S. ERNESTO YAZLLE, Juez C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE SALA.

S. R. N. ORAN, Octubre 24 de 1963

Dra. Aydée E. Cáceres Cano

Juzgado Civil y Comercial — Secretaria.

e) 28-10 al 9-12-63

Nº 15555 — SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acree-

dores de MARIA ELENA VALDEZ DE SORIA NOBLEGA.

SALTA, Octubre 22 de 1963
 Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
 e) 28-10 al 9-12-63

Nº 15549 — EDICTO:
 El Dr. ERNESTO SAMAN. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Provincia de Salta, en el Expte. Nº 45096/63, caratulado: "Sucesorio — CHILO, Miguel", cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión. Publíquese por el término de treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.
 SALTA, Setiembre 19 de 1963.
 Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
 e) 28-10 al 9-12-63

Nº 15545. — SUCESORIO. — El Doctor Enrique Sotomayor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de don Tomás Copa. — Salta, 13 de Octubre de 1963. — Fdo.: Anibal Urribarrí, Escribano Secretario.
 25-10 al 6-12-63

Nº 15526 — SUCESORIO:
 Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor SIXTO HUMBERTO TORRES Y YOLANDA MARTINA TORRES DE TORRES, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.
 SALTA, Octubre 16 de 1963
 ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
 e) 23-10 al 4-12-63

Nº 15420 — EDICTO:
 El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Servando Montero, para que hagan valer sus derechos en la sucesión del mismo, bajo apercibimiento de ley.
 SALTA, Junio 3 de 1963
 Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
 e) 23-10 al 4-12-63

Nº 15510 — SUCESORIO:
 El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1a. Inst. Civ. y Comercial, 5a. Nominación, cita y emplaza por 30 días bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA AGUILAR DE SEMBINELLI y de FELISA DI PIETRO DE SEMBINELLI.
 SALTA, Setiembre 26 de 1963.
 Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
 e) 22-10 al 3-12-63

Nº 15508 — SUCESORIO:
 S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO TOSONI, para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Juicio: Sucesorio de don Eugenio Tosoni, — Expte. Nº 4433/63.
 S. R. de la N. ORAN, Setiembre 10 de 1963.
 Dra. Aydée E. Cáceres Cano — Secretaria
 Juzgado Civil y Comercial
 e) 22-10 al 3-12-63

Nº 15507 — SUCESORIO:
 El Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Gil Farfán.
 SALTA, Setiembre 25 de 1963.
 Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
 e) 22-10 al 3-12-63

Nº 15505 — SUCESORIO:
 Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL CUADRADO o RAFAEL ANTONIO CUADRADO.
 METAN, Octubre 18 de 1963.
 Milda Alicia Vargas — Abogada-Secretaria
 e) 22-10 al 3-12-63

Nº 15502 — SUCESORIO:
 El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NEBHEN.
 SECRETARIA, Agosto 20 de 1963.
 SALTA, Agosto 20 de 1963.
 Juzgado III Nom. Civ. y Com.
 e) 21-10 al 2-12-63

Nº 15494 — SUCESORIO:
 El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS JIMENEZ o JIMENEZ HERNANDEZ para que hagan valer sus derechos.
 SALTA, Octubre 3 de 1963
 Angelina Teresa Castro — Secretaria
 Juzgado III Nom. Civ. y Com.
 e) 18-10 al 29-11-63

Nº 15489 — EDICTOS:
 El Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA AZUCENA DURAN o DURAND para que se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que se diere lugar por derecho.
 SALTA, Octubre 16 de 1963
 ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
 e) 18-10 al 29-11-63

Nº 15479 — SUCESORIO:
 El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de Doña ROSALIA SUÁREZ DE BAZAN, para que hagan valer sus derechos.
 SALTA, Octubre 16 de 1963.
 Angelina Teresa Castro — Secretaria
 Juzgado III Nom. Civ. y Com.
 e) 17-10 al 28-11-63

Nº 15476 — SUCESORIO:
 La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en el juicio sucesorio de JUAN ANTONIO MUÑOZ.
 METAN, Setiembre 20 de 1963.
 Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria
 e) 17-10 al 28-11-63

Nº 15468 — SUCESORIO:
 El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN YANUK.
 SALTA, Setiembre 25 de 1963.
 Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
 e) 17-10 al 28-11-63

Nº 15467 — El Señor Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARIA MARTINEZ.
 MARZO, 4 de 1963.
 Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
 e) 17-10 al 28-11-63

Nº 15473 — SUCESORIO:
 Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación Civil y Comercial Dr. Julio Lazcano Ubios, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ FLORES y ERNESTO FLORES. — Pu-

blicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño.
 SALTA, Setiembre 30 de 1963.
 Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
 e) 16-10 al 27-11-63

Nº 15452 — SUCESORIO:
 Juzado en lo Civil de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO PALAVELO, para que hagan valer sus derechos.
 SALTA, Octubre 9 de 1963
 ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
 e) 15-10 al 26-11-63

Nº 15448 — EDICTOS:
 RODOLFO JOSE URTUBEY — Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN SALVO, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.
 SALTA, Octubre 11 de 1963.
 Angelina Teresa Castro — Secretaria
 Juzgado III Nom. Civ. y Com.
 e) 15-10 al 26-11-63.

Nº 15439 — SUCESORIO:
 El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES MELGAR DE DIAZ.
 METAN, Octubre 10 de 1963.
 Milda Alicia Vargas — Abogada Secretario
 e) 15-10 al 27-11-63

Nº 15434 — SUCESORIO:
 El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTELO BUCCIANTI, para que hagan valer sus derechos.
 SALTA, Octubre 7 de 1963.
 Marcelino Julio Rasello — Escrib. Secretario
 e) 14-10 al 25-11-63

Nº 15404 — EDICTO SUCESORIO:
 El Dr. José Rodolfo Urtubey, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita, llama y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y demás interesados en la Sucesión de doña LORETA o TEODORA MEDINA.
 SALTA, Octubre 10 de 1963
 Angelina Teresa Castro — Secretaria
 Juzgado III Nom. Civ. y Com.
 e) 14-10 al 25-11-63

Nº 15384 — El Dr. Enrique A. Sotomayor Juez de 1ra Instancia en lo C. y C. de la ciudad de Salta a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO ESCRIBANO bajo apercibimiento de ley.
 SALTA, Agosto 23 de 1963
 ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
 e) 10-10 al 21-11-63

Nº 15 385 — EDICTO.
 El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lucilo Ugarte. — Salta, Setiembre 16 de 1963.
 MARCELINO JULIO RASELLO
 Escribano-Secretario
 e) 9-10 al 20-11-63.

Nº 15 349 — EDICTOS SUCESORIOS: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don Doroteo Córdoba, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. — Salta, Setiembre 12 de 1963.
 Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
 Secretario
 e) 8 al 10 al 19-11-63.

Nº 15.340 — SUCESORIO: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rodolfo Abán.— Salta, Octubre 2 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 8-10 al 19-11-63.

Nº 15.339 — SUCESORIO. La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María María Aragón de López. Metán, Octubre 4 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada—Secretaria
e) 8-10 al 19-11-63.

Nº 15.337 — EDICTO:—
El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y todos los que se consideraran con derechos en la Sucesión de FRANCISCO BRAVO para hacerlos valer en el juicio caratulado 'VILLANUEVA GERONIMO — POSESION TREINTAÑAL que se tramita por ante esta Secretaría; bajo los apercibimientos de ley.
Salta, Octubre 4 de 1963
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
7-10 al 18-11-63

Nº 15305. — EDICTO SUCESORIO
El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ESPERANZA RODRIGUEZ DE AMAYA, a fin de que hagan valer sus derechos.— Salta, 11 de junio de 1963.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
2-10 al 13-11-63

Nº 15.304 — EDICTOS: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, en el juicio sucesorio de Simona Vargas de Fernández y testamentario de Florentín Fernández cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.
SALTA, Agosto 1 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 2-10 al 13-11-63

Nº 15303 — EDICTO CITATORIO:
El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 3ra. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Florencio San Agustín Videla.
SALTA, Setiembre 27 de 1963.
Angelina Teresa Castro — Secretaria
Juzgado de III Nom. Civ. y Com.
1º-10 al 12-11-63

Nº 15.302 — SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fausto Eduardo Videla y Eleodora Centeno de Videla.
Salta, Setiembre 18 de 1963.
MARCELINO JULIO RASELLO
Escribano—Secretario
1º-10 al 12-11-63.

Nº 15.301 — El Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Ignacio Torres y Clarisa Tapia de Torres.
Salta, Setiembre 18 de 1963.
MARCELINO JULIO RASELLO
Escribano—Secretario
1º-10 al 12-11-63.

Nº 15.288 — EDICTO.— El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Miguel Dávalos y de doña Arcadia Salas Vda. de Dávalos.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.
Salta, Setiembre 19 de 1963.
AYDEE CACERES CANO
Secretaria
1º-10 al 12-11-63.

Nº 15285 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la SUCESION ANASTACIO ACOSTA y ANTONIA RUIZ DE ACOSTA, ya seas como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.
S. R. de la N. ORAN, Setiembre 20 de 1963
Dra. AYDEE E. CACERES CANO
Juzgado Civil y Comercial — Secretaria
e) 30-9 al 11-11-63

Nº 15273 — EDICTO:
El Dr. Enrique A. Sotomayor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Abraham Ralín por el término de treinta días para que comparezcan hacer valer sus derechos.
SALTA, Setiembre 17 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 30-9 al 11-11-63

Nº 15245.—
El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Angel de Jesús Salto, a fin de que hagan valer sus derechos.
SALTA, Setiembre 26 de 1963
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 30-9 al 11-11-63

Nº 15270 — EDICTO CITATORIO:
El Juez de Primera Instancia C. C. 4a. Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de AMADO, JOSE o TAWIL ALEJANDRO para que hagan valer sus derechos. Expte. Nº 26.988|62.
SALTA, Setiembre 20 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 27-9 al 8-11-63

Nº 15262 — SUCESORIO —
El señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación Civil y Comercial, Dr. Rafael Angel Figuerón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MOLINA.—SALTA, Setiembre 25 de 1963. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
Dr. Manuel Mogro Moreno. — Secretario.
e) 26-9 al 7-11-63

Nº 15240 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de don Jesús Meriles para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.
S. R. de la N. Orán, Agosto 18 de 1963.
Dra. Aydée E. Cáceres Cano
Juzgado Civil y Comercial — Secretaria
e) 25-9 al 6-11-63

Nº 15239 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán cita por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión TERESA JUAREZ DE MOLINA y DOLORES SALAS DE JUAREZ ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
S. R. de la N. ORAN Agosto 6 de 1963.
Dra. Aydée E. Cáceres Cano
Juzgado Civil y Comercial — Secretaria
e) 25-9 al 6-11-63

Nº 15238 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán cita por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de doña ETELVINA BLASCO DE OVEJERO ya sea como herederos o acreedores para dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Dra. Aydée E. Cáceres Cano
Juzgado Civil y Comercial — Secretaria
e) 25-9 al 6-11-63

Nº 15233 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán cita por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de doña ETELVINA BLASCO DE OVEJERO ya sea como herederos o acreedores para dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Dra. Aydée E. Cáceres Cano
Juzgado Civil y Comercial — Secretaria
e) 25-9 al 6-11-63

Nº 15230 — EDICTO CITATORIO:
El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial la. Nominación en el juicio Sucesión Vacante de: GARCIA Lorenzo, Expte. Nº 44933|63, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.
SALTA, Setiembre de 1963.
Marcelino Julio Rasello — Escribano Secret.
e) 24-9 al 5-11-63

Nº 15228.
El Señor Juez de 1a. Instancia, 1a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Ernesto Samán, cita por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de Carlos Hada para que hagan valer sus derechos.
SALTA, Setiembre 23 de 1963.
Marcelino Julio Rasello — Escribano Secret.
e) 24-9 al 5-11-63

REMATES JUDICIALES

Nº 15616 — Por: Domingo C. Carral
Judicial — Bienes Varios — Sin-Base
El día Lunes 11 de Noviembre de 1963; a las 17 horas en mi escritorio de la calle Alvarado Nº 542 de esta ciudad, venderé en subasta pública SIN BASE y al mejor postor los siguientes bienes: 4 Bancos plombrados (morza) cu. diferentes tipos y medidas.— 3 Caballetes de hierro.— 2 Punzoneras de pie.— 1 Máquina de acanalar chapa a mano.— 1 Motor eléctrico "SIAM" cte. alt. 102757 220|380 v. de 3 H.P.— Motor eléctrico "EMONA" cte. alt. 9151 c|pie, dra esmeril 220|380 v. de 1 H.P.— 1 Máquina esmeril portátil c|motor "SIEMENS" cte. alt. de 1 H.P. y para 220|380 v.— 1 Motor eléctrico sin marca cte. alt. 220|380 v. y de 3 H.P.— 1 Cojinete con dos piedras esmeriles, todos éstos elementos en el estado en que se encuentran en el domicilio de la calle Ameghino 339 de esta ciudad, donde pueden revisarse y de donde deberán retirarlos él o los adquirentes. Publicación de edictos: Tres días en los diarios Boletín Oficial Foro Salteño y un día en El Intransigente. Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Juicio: Ejecutivo Belisario O. Yañez vs. Cayetano Malvasi Expte. Nº 27.972|62.— Ordena: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Informes: Alvarado Nº 542—Tel. 3692—Salta.

SALTA, Octubre 31 de 1963.
e) 4 al 6-11-63

Nº 15614 — Por: Carlos L. González Rigau
JUDICIAL

El día 13 de diciembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de calle S. del Es-tero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos: Ejecutivo Gloria Norry vs. Fortunato López, Ex- pendiente Nº 25.255 y 25.351|62. Remataré con BASE de Dos Cientos Ochenta Mil Pesos (\$ 280.000.— m|n.) importe de la hipoteca que

en primera término mantiene el ejecutado a favor de don José Romera Fernández sobre el inmueble a subastarse ubicado en el partido Río del Valle, Dto. de Anta, parte integrante de la finca denominada LA PALMA que le corresponde al ejecutado por título registrado a folio 341, asiento 1 del libro 12 R. I. de Anta, catastro 2565. Señal: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.

SALTA, Octubre 28 de 1963.
Carlos L. González Rigau — Martillero Público
e) 4-11 al 13-12-63

Nº 15613 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Derechos y Acciones s/Establecimiento Comercial — Sin Base

El día 18 de Noviembre próximo a las 17 hs., en Deán Funes Nº 169 Salta, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Dr. Héctor E. Lovaglio, equivalentes a 82 cuotas sociales de Un Mil Pesos m/n., cada una, en la razón social "Establecimientos Lovaglio S.R.L.", según contrato social, inscripto al folio 307 asiento 2739 del Libro 25 de Contratos Sociales. — En el acto de remate el comprador entregará el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en Juicio: Ejecutivo — Valetín Hoyos y Otros vs. Héctor E. Lovaglio, Expte. Nº 3780/63. — Comisión de comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 31-10 al 12-11-63

Nº 15612 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

Una Máquina Aceitera Automática Marca "BRANCHERO" — SIN BASE

El día 5 de Noviembre de 1963, a las 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE una máquina aceitera, automática marca "Branchero", medidor automático en buen estado de uso y conservación en poder del depositario judicial Sr. Naman Juan Bulos, domiciliado en calle Alvarado 2147, ciudad, donde puede verse. — Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 2. — Juicio: Felipe Serapio o Felipe Calixto Serapio vs. Naman Juan Bulos. — Expte. Nº 8568/62. Señal 30 0/0. — Comisión de ley a cargo del comprador. — Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 31-10 al 5-11-63

Nº 15611 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

Una Heladera Marca "Sanna" — Comercial — 4 Puertas — Sin Base

El día 7 de Noviembre a las 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE una Heladera Comercial de 4 puertas, gabinete de madera marca "Sanna" en poder del depositario judicial Sr. José Lorenzo San Martín, domiciliado en calle Pellegrini 400 esq. Mendoza, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia C. C. Primera Nominación. Juicio: Ilvento, Néstor vs. San Martín, José Lorenzo. Ejecutivo. Expte. Nº 45.274/63. Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 5 días Boletín Oficial y 3 días El Tribuno.

e) 31-10 al 7-11-63

Nº 15607 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Flamantes Muebles y 2 Máquinas Escribir SIN BASE

El día 6 de noviembre de 1963 a las 18 en el local calle Buenos Aires 80, oficina Nº 8, de esta ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: 1 fichero metálico 4 divisiones; 1 mostrador de 4 m. x 0.70 x 1.10; 2 escritorios madera de 0.80 x 45 x 0.75; 1 mostrador madera 8 divisiones; 1 mesa madera de 2 m. x 1 x 0.80 V. —; 2 sillones tapizado cuero; 1 mostrador de 2.03 x 0.70 x 0.80 de

sarmado; 3 pupitres; 2 escritorios madera de 1 m. x 0.60 x 0.80; 1 perchera de madera pie; 1 escritorio metálico regular tamaño cajones 1 armario metálico de 2 puertas de 1.50 m. x 1.70 x 1.50; 1 máquina escribir marca ROYAL, de 90 espacios; 1 biblioteca madera 2 puertas de 1.40 x 0.80; 1 mostrador madera con 3 divisiones y ventanillas vidrio; 1 sillón tapizado de cuero color verde; 9 sillas de madera; 2 sillones tapizados cuero color oscuro; 6 sillas tapizadas cuero, color oscuro; 1 mesita metálica para máquina escribir, con cajones y 1 cocina a gas con 2 hornallas, bienes que se encuentran en el local expresados para la subasta donde pueden verse. Señal en el acto 30 0/0 a cuenta del precio. — Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: Muñoz, Emma S. de vs. Banco de Crédito Cooperativo de Orientación Cristiana — Ejecutivo Comisión a cargo del comprador. Edictos 4 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 31-10 al 6-11-63

Nº 15606 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 28.666.66 m/n.

El día 21 de noviembre de 1963 a las 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 28.666.66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle Vicente López, señalada con el Nº 388, entre las calles Santiago del Estero y General Güemes, individualizado como lote Nº 17. de la manzana B. con la extensión y límites que constan registrados a folio 1 asiento 1. Libro 57 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral. Partida Nº 3242. Señal en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de la Inst. 1ª. Nom. en lo C. y C. en autos; Luza, Justo vs. Marino Domingo — Ejecutivo Comisión a cargo del comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 4 publicaciones en El Intransigente.

e) 31-10 al 21-11-63

Nº 15603 — Por: Néstor Antonio Fernández
Judicial — Inmueble en esta Ciudad
BASE \$ 2.000.—

El día 21 de Noviembre próximo, a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, remataré con BASE de \$ 2.000.— un Lote de terreno ubicado en esta Ciudad, en Barrio "DON CEFERINO", designado como lote Nº 15, manzana 22, plano Nº 8656, con medidas, superficies y linderos que le acuerda su Título, registrado a folio 33, asiento 63 del Libro 18 de R. I. Capital, Catastro 38.811 — Valor Fiscal \$ 3.000.—

En el acto del remate el 30 0/0; saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo C. y C., en Juicio: Velázquez Leonidas vs. López Bernardo Expte. Nº 26.563/63. — Comisión de comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 31-10 al 21-11-63

Nº 15595 — Por: Efraín Racioppi — Remate Judicial — Una Cocina Marca "Domec" y Dos Garrafas Marca "Vestal" — Base \$ 3.105.- m/n.

El día 13 de Noviembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 3.105 m/n. una cocina marca Domec, mod. S 2 M. J. Nº 340285 de 2 hornos P/ gas y 2 garrafas marca "Vestal", mod. C-10 Kgs. Nºs 05439 y 04261 en poder de la parte actora Avda. Belgrano Nº 424, ciudad donde pueden verse. Si transcurridos 15 días espera no hubiere postor se subastará SIN BASE. Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: "Moschetti S. A. vs. Aristóbulo López". Ejecución Prendaria Expte.: Nº 10100/63. — Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

EFRAIN RACIOPPI

e) 30-10 al 4-11-63.

Nº 15594 — Por: Efraín Racioppi — Remate Judicial — Una Sierra-Máquina de Carro Sin Fin Marca "Panard" — Una Sierra Sin-Fin de Mesa — Sin Base.

El día 4 de Noviembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio: Caseros 1856, ciudad, remataré SIN Base los siguientes bienes embargados en autos: Una Sierra-Máquina de carro Sin-Fin (carro aproximadamente de 8 mts.), marca "Panard" de 120 mm. de volante, y Una Sierra Sin-Fin de mesa de 80 mm. de diámetros, ambos en perfecto estado de funcionamiento, en poder del depositario judicial Sr. Ernesto José Aparicio, domiciliado en la localidad de Salvador Mazza, Dpto. de San Martín, Prov. de Salta, donde pueden verse. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Quinta Nominación. Juicio: Carpio Lorenzo R. vs. Aparicio Ernesto J. — Embargo Preventivo. Ejec. Expte. Nº 9773/63. Señal 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

EFRAIN RACIOPPI

e) 30-10 al 4-11-63.

Nº 15593 — Por: Juan Alfredo Martarena — Muebles Metálicos — Judicial

El día 4 de Noviembre de 1963, horas 18, en A. B. di 428, Salta, Remataré "Sin Base": 1 máquina de escribir marca "Olivetti" Nº 136341; 1 mesa para dactilógrafo, metálica; 1 silla giratoria metálica; 1 máquina sumadora marca "Olivetti" suma 15" Nº 501004; 1 caja fuerte de piel c/2 tesoros; 1 mimeógrafo marca "Wehley"; 1 armario metálico 2 puertas corredizas.

Pudiendo ser revisados en General Paz Nº 146, Ciudad. — Señal 30 o/o. ORD. el Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en Juicio: Lavique Martina V. de vs. Salta S. A. — Ejecutivo — Expte. 858/63. — Arancel Ley cuenta comprador. Edictos: Boletín Oficial 3 días, Economista 2 días, Intransigente 1 día.

Juan Alfredo Martarena

e) 30-10 al 4-11-63.

Nº 15.583 — Por: RAUL MARIÓ CASALE
JUDICIAL — DOS VALIOSAS FINCAS RURALES EN EL DPTO. DE ORAN — BASE \$ 16.000.000.—

El día 3 de diciembre de 1963 a horas 11 en el hall del BANCO PROVINCIAL DE SALTA (Casa Central) calle España Nº 625 Salta Capital, REPUBLICA ARGENTINA, REMATARE EN CONJUNTO, dinero de contado, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones, casas habitación, galpones, plantaciones y mejoras en general y CON LA BASE DE \$ 16.000.000.— DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS M/N., las Fincas Rurales denominadas "PASO DE LA CANDELLARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO" y la FINCA "SALADILLO", ubicada la primera sobre el Río Colorado, con una extensión de cinco kilómetros de frente por dos leguas de fondo al Sud, igual a diez kilómetros (Sic), y que según deslinde mensura y amojonamiento, tiene una superficie de TRES MIL OCHOCIENTAS SESENTA HECTAREAS, 4684 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados y que limita al Norte con la Finca —AUJONES—DE BUNGE y BORN; al Sud con la Finca "Puesto del Medio" o "Maravillas"; al Este con la Finca "SALADILLO", también de propiedad de los dueños y al Oeste con el Río Colorado. Este inmueble rural se encuentra situado a 10 kilómetros de ESTACION PICHANAL y a 7 kilómetros de ESTACION SAUCELITO y tiene un desvío propio particular del F. F. C. C. dentro de la propiedad y es también atravesada por el GASODUCTO y OLEODUCTO, como así también por la Ruta Nacional Nº 34 que la cruza y divide. — Títulos inscriptos a folio 395, asiento 1 del libro 1 del R. I. de Orán, que subsistía a nombre de MANUEL FLORES y que actualmente se encuentra inscripto a nombre de AMELIA ABRAHAM VDA. DE

FLORES; ROLANDO; REYNALDO; OSCAR; MANUEL ADALBERTO; BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN; y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER a folio 146, Asiento 13 del Libro 19 del R. I. de Orán. CATASTRO N° 503.

El segundo inmueble rural denominado "FINCA SALADILLO", se encuentra ubicado a continuación de la Finca "Paso de la Candelaria" o "Kilómetro 1280" o "Puesto del Medio"; en el Partido de Río Colorado, Departamento de Orán, e inscripto a folio 269, Asiento 1 del Libro 22 del R. L. de Orán, con una extensión de 555 hectáreas, 4354 centiáreas, 31 decímetros cuadrados y con límites y demás datos que figuran en los títulos respectivos precedentemente referenciados. Lleva también CATASTRO N° 503. — FORMA DE PAGO: En el acto del remate el 30 por ciento del precio de venta como seña y a cuenta del mismo, el resto una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Intransigente; por cinco días en cada uno de los siguientes diarios: "El Tribuno" de Salta, "La Gaceta" de Tucumán, "La Nación" y "El Clarín" de Buenos Aires, "Los Principios" de Córdoba, y "La Capital" de Rosario de Santa Fe; y por una vez en un Diario de Alemania Occidental y Argentina. ORDENA S. S. el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en el juicio "Ejecución Hipotecaria — BANCO PROVINCIAL DE SALTA Vs. AMELIA ABRAHAM VDA. DE FLORES, ROLANDO, REYNALDO, OSCAR, MANUEL ADALBERTO, BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN, y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER" — Expte. N° 28105/1962. Ambas registran gravámenes. CONSECCION DE AGUA PARA RIEGO: La Finca "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO", por Ley N° 3658 del 4/9/61, tiene una concesión de agua pública para irrigar una superficie de 3350 hectáreas con una dotación de 1863 litros por segundo, a derivar del Río San Francisco, por el canal matriz. Tiene canal propio y particular. LA FINCA SALADILLO, tiene concesión para irrigar el total de su superficie con una dotación de doscientos noventa y un litro, seis decilitros por segundo, a derivar del Río San Francisco. Planos N° 62 y 63 del Departamento de ORAN respectivamente.

APTITUD AGRICOLA: Especialmente el cultivo de citrus, tomate, caña de azúcar, algodón, fibra, larga y hortalizas. Existe una quinta de citrus y hortalizas (pomelo, naranja temprana y tardía, limón agrio, pimienta, tomate y berenjena) de aproximadamente 500 hectáreas en producción. Zona de selectividad para la industrialización de citrus, tomate, caña de azúcar etc. etc. — INFORMES: Al suscripto Martillero Mitre 398 — SALTA CAPITAL — T. E. 4130 y/o al BANCO PROVINCIAL DE SALTA — Calle España N° 625 — SALTA CAPITAL. — T. E. 3329 — RAUL MARIO CASALE — Martillero Público.

Dr. MANUEL MORGILLO MORENO
Secretario

29—10 al 10—12—63

N° 15561 — Por: ANDRES ILVENTO
Matrícula 1097 — Año 1931
Judicial — Una Casa en esta Ciudad Calle 20 de Febrero N°s. 853 al 863

El día 18 de Noviembre 1963 a las 18 hs. remataré en mi domicilio calle Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad por disposición del Sr. Juez de la Instancia 3a. Nominación en el juicio Hipotecario seguido por la señora Güemes de Figueroa, Martina Gabriela vs. Señora Cornejo de Arias, Hortensia Eufresia, lo siguiente: Una casa con terreno ubicada calle 20 de Febrero números 853 al 863, entre las calles Alsina y Necochea, con todo lo plantado edificado y adherido al suelo, cuyos títulos se encuentran inscriptos a folios 92 asiento 94 del libro 2 de títulos capital catastro 355—10308 y 10309,

manzana 51, parcela 4, 5 y 6 respectivamente. BASE de venta las dos terceras partes de su tasación o sean \$ 173.333,34 (Ciento Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Cuatro Centavos Moneda Nacional), dinero de contado y al mejor postor, seña 30 0/0 saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa Com. a cargo del comprador arancel. Publicación Boletín Oficial y El Intransigente 15 días Por informe al suscripto martillero.

Andrés Ilvento — Martillero Público
Mendoza 357 (Dpto. 4) Ciudad
e) 28—10 al 18—11—63

N° 15552 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Derechos y Acc. en Sucesorio
SIN BASE

El día 8 de Noviembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Luis Manuel Biasutti, en el juicio Sucesorio de su Padre don Domingo Salvador Biasutti, Expte. N° 6426/61 del Juzgado de Ira. Instancia 5a. Nominación C. y C., cuyo inventario Judicial de los bienes corre a fs. 74 y 84 del expediente ya citado y un detalle del mismo en poder del suscripto. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 5a. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Luis B. Oliver vs. Luis Manuel Biasutti, expediente N° 8330/63. Comisión c/comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 28—10 al 4—11—63

N° 15556 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Finca en Partido de Velarde
BASE \$ 540.000.—

El día 19 de Noviembre próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con BASE DE \$ 540.000.— m/n., 1 finca con casa edificada, ubicada en la manzana Sud del Río Arias, Partido de Velarde, Dpto. Capital esta Provincia. Mide 240,75 metros de Sud a Norte por 223 metros de Este a Oeste. Limita: Norte y Oeste con terrenos de D. Casimiro Uriburu; Este propiedad de Da. Mercedes Uriburu y al Sud camino público, según TITULO REGISTRADO a folio 161 asiento 8 del libro 91 de R. I. Capital. Cat. 2244 rural. Valor Fiscal \$ 310.000.— m/n. En el acto de remate el 30 por ciento; saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 5ta. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución por Honorarios — EDUARDO CARRARO POSTIGLIONE VS. RAMONA SPAVENTA DE CORAITA, Expte. N° 8361/62". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 28—10 al 18—11—63

N° 15542 — Por EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Un Camión Marca "Ford" Modelo 1946 y Una Casa Ubicada en la Localidad de Cafayate; Calle Salta N° (N° 49) — SIN Base y con Base de \$ 79.333,32 m/n. Respectivamente

El día 6 de Diciembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio: Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base un camión marca Ford, mod. 1946, motor N° 903481, patente municipal de Cafayate N° 190, en poder del depositario judicial Sr. Yaguir Singh, domiciliado en la calle Salta N° 49 de la localidad de Cafayate, donde puede verse. Acto seguido subastaré con la Base de \$ 79.333,32 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal una casa ubicada en el pueblo de Cafayate Prov. de Salta, sobre la calle Salta sin° (N° 49), de prop. del Sr. Yaguir Singh, por título registrado a folio 113, asiento 2, Libro 2 de R. I. Cafayate. Catastro N° 393. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación. Juicio: Lovaglio, Dante Armando vs. Singh, Yaguir. Ejecutivo. Embargo Preventivo, Expte. N° 26.320/63. Mu. y otros datos, gravámenes al suscripto. Edictos

por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno". Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 25—10 al 6—12—63.

N° 15541 — Por: José Alberto Gómez Rincón
JUDICIAL: Inmueble en Calle San Juan
Ciudad — Base: \$ 40.000.—

El día 18 del mes de Noviembre de 1963 en calle General Güemes N° 410, remataré a horas 17 con la BASE de \$ 40.000.— m/n. correspondiente al avalúo de inventario, un inmueble ubicado en esta ciudad en calle San Juan entre Laprida y General Paz; catastrado bajo el N° 9030, Sección E, Manzana 40, Parcela 19; con una extensión de 10 mts. de frente por 32 mts. de fondo y cuyos títulos están registrados a folio 185; asiento 1 del libro 41 de R.I. de la Capital.— En el acto del remate el 30 0/0 en concepto de seña y a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en el diario El Tribuno.— Ordena el Señor Juez de la Instancia en lo C. C. 3a. Nominación, en autos: Guzmán de Martínez, Juana y Silvio Martínez Sucesión Vacante. Exp. N° 26.297/63.

Carlos Oliva Araoz — Fiscal de Gobierno
e) 24—10 al 14—11—63

N° 15539 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad calle Santiago del Estero N° 871, entre 20 de Febrero y 25 de Mayo — Base \$ 600.000.— Facilidades de Pago

El 15 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en Juicio División de Condominio González Bonorino Elena Serrey de vs. Serrey Manuel remataré con la BASE de Seiscientos Mil Pesos un inmueble ubicado en esta ciudad calle Santiago del Estero N° 871, entre 20 de Febrero y 25 de Mayo, parcela 31, manzana 94 sección H. circunscripción 1a. de una extensión de 12,04 mts. por treinta y tres metros de fondo (superficie 397,67 mts.2). Facilidades de pago hasta un cincuenta por ciento del precio de venta con garantía hipotecaria en primer grado sobre la misma propiedad e interés bancario.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial: 15 publicaciones
e) 24—10 al 14—11—63

N° 15538 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL — Terreno en San Lorenzo
— BASE \$ 3.333,32 —

El 14 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi N° 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio Embargo Preventivo José Russo vs. Manuel Guillermo Lazarte, expediente 38.060/62 remataré con la BASE de \$ 3.333,32 las dos terceras partes de la tasación fiscal un lote de terreno ubicado en San Lorenzo, loteo Valle Hermoso, con una superficie aproximada de 630 mts.2 (15 frente x 42 mts. fondo) designado como lote 4 manzana 1 plano N° 1953 y demás datos en título inscripto al folio 305 asiento 1 Libro 226 R. I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Economista y B. Oficial: 15 publicaciones
Intransigente: 3 publicaciones
e) 24—10 al 14—11—63

N° 15536 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial, — Inmueble en Chicopana —BASE
\$ 158.666,66

El día 10 de diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169—Salta, remataré con BASE de \$ 158.666,66 m/n., los inmuebles ubicados en el Partido de Chivilme, Dpto. Chio-

na, esta Provincia y con la extensión y superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: a) Fracción de campo compuesta de 121 mts. de frente por todo el fondo que va desde el Camino de El Carril hasta el pie de la Serranía, Al Norte terreno que fué de María Cáceres; Sud propiedad de Juana O. de Sánchez; Este camino a Chicoana a Osma y Oeste pie de Serranía; b) Norte propiedad de los Mendoza; Sud propiedad Justo Arapa; Este Camino Nacional y Oeste propiedad de Florentín M. Serrey. c) Derechos y acciones en la fracción de campo, no mensurada que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte prop. de Egidio Arias; Sud propiedad de José Manuel Rueda; Este Camino Nacional que va de Puerta de Díaz y Oeste Sucesión de Agustín Maita, según TITULO registrado a folios 243 249 y 255 asientos 1 del libro 2 de R.I. de Chicoana. Catastro N° 51— Valor Fiscal \$ 233.000.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — L.I.D.N. vs. Félix Vargas, Manuela J. de Vargas y Luis Menu, Expte. N° 33.373/63. Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. e) 24—10 al 5—12—63

N° 15530 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones sobre Casa Ubicada en esta Ciudad calle San Juan entre Lamadrid y General Paz — BASE: \$ 35.333.32 m/n. El día 14 de noviembre de 1963, a hs. 18.30 en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 35.333.32 m/n., una casa ubicada en esta ciudad en la calle San Juan entre Lamadrid y General Paz de prop. del Sr. Félix Héctor Cecilia en condominio con el Sr. José Telmo Cecilia, según título registrado a fol. 305, asiento 1 Libro 52 b. de R.I. de Capital. Catastro N° 12.276. Sección E. manzana 41, parcela 27. Gravámenes y mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio: Manresa, Juan Pedro vs. Cecilia Félix H. Embargo Preventivo (hoy Ejecutivo) Expte. N° 26304/63. Señá 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribunal. e) 24—10 al 14—11—63

N° 15523 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Una Casa Ubicada en esta Ciudad Calle B. Mitre N° 1173 BASE: \$ 51.333.32 m/n. El día 14 de noviembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 51.333.32 m/n., una casa ubicada en esta ciudad con frente a la calle B. Mitre N° 1173, y que le corresponde a doña Luisa Basilia Yala de Rodríguez, por título registrado a folio 57, asiento 1 del Libro 249 R. I. de la Capital. Catastro N° 2518. Mayores datos y gravámenes al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C.C. Segunda Nominación. Juicio: Martínez Ismael vs. Rodríguez Luisa Basilia Yala de y Arias, Oscar Hilario. Ejecutivo. Expte. N° 31.635/62. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribunal. e) 23—10 al 13—11—63

N° 15.522 — Por: JULIO CESAR HERRERA — Judicial — Una Valiosa Finca — BASE \$ 111.333.32 M/N.

El 15 de Noviembre de 1963, a las 16 horas, en Balcañe 168, ciudad, remataré con la Base "El Rosal", ubicada en el Dpto. Capital, de de \$ 111.333.32 m/n., la Finca denominada propiedad de "Avance S.R.L.", según títulos que se registran al folio 362, asiento 349 del

libro 13 de Títulos Generales. Superficie según títulos: 50 hectáreas 54 áreas 379 m2.— Líderos: Norte, cauce viejo de la acequia Patrón Costas; Sud: Río Arias; Este: prop. de Patrón Costas y al Oeste: prop. de Raimundo Saravia.— Ord. el señor Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 1º Nom., juicio: "Ejecutivo y Embargo Preventivo — Ferraró, Pedro vs. Avance S.R.L. — Expte. N° 44.340/63".— Señá: el 30 0/0. Comisión a c/ del comprador.— Edictos: 15 días Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Tribunal.

JULIO CESAR HERRERA e 23—10 al 13—11—63.

N° 15.509 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad — BASE \$ 228.000.—

El día 15 de Noviembre próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la BASE DE \$ 228.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Rioja N° 960 de esta Ciudad e/las de Pellegrini y Jujuy, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 224 asiento 6 del libro 10 de R. I. Capital. Catastro 6692 — Valor fiscal \$ 33.000.— En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — HELVECIO RICARDO POMA VS. VICENTE NARZ, Expte. N° 28.701/63". Comisión comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. e) 22—10 al 12—11—63.

N° 15471 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones sobre un Inmueble Ubicado en la Ciudad de Tartagal (Dpto. San Martín — Prov. de Salta BASE: \$ 46.666.66 m/n. El día 27 de Noviembre de 1963 a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 46.666.66 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal los derechos que acciones que les corresponden a los demandados Isolina y Zoilo Vargas como herederos de Dn. Zoilo Vargas Roca sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín. Prov. de Salta, sobre la calle Belgrano entre las de San Martín y España; manzana 32 y señalado con el N° 11 del plano archivado bajo N° 40; Título registrado a folio 462; asiento 1 del Libro 15 de Orán, Catastro N° 3209. Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. Juicio: Barceló, Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas. Prep. Vía Ejecutiva. Expte. N° 30.993/62. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribunal. e) 16—10 al 27—11—63

N° 15459 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble — Bases Infimas

El día 22 de Noviembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 — Salta, remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:
1) — Inmueble ubicado en esta Ciudad, en calle Eduardo Wilde e/ Pasaje s/nombre y Obispo Romero, señalado como lote N° 21 de la manzana 56 A. del plano N° 1194, con medidas linderos y superficie que le acuerda su título. Catastro N° 17997. BASE DE VENTA \$ 2.666.66 m/n.
2) — Inmueble ubicado en esta ciudad calle Wilde, contiguo al anterior, señalado como lote N° 22 de la manzana 56 A. del plano 1194, medidas, linderos y superficie que le acuerda su título. Catastro N° 17998. BASE DE VENTA \$ 48.666.66 m/n. Título de ambos inmuebles registrado a folio 421 asiento 1 del libro 139 de R. I. Capital.
3) — Inmueble ubicado en el Pueblo de Coronel Moldés, Dpto. La Viña de esta Pro-

vincia, medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 156 a En el acto de remate el 30 %, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 5a. Nominación C. y C. en sientto 3 del libro 2 de R. I. La Viña. Catastro N° 611. BASE DE VENTA \$ 800.— m/n. Juicio: Ejecutivo — Raúl Pérez vs. Rosa Del Valle Juárez de Acosta y Patricio Giménez, Expte. N° 9485/63. Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 días en El Intransigente. e) 16—10 al 27—11—63

N° 15458 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Cobos — Campo Santo — Base \$ 393.333.32

El día 20 de Noviembre pxmo. a las 18 hs., en mi escritorio: Deán Funes N° 169 — Salta, Remataré, con BASE de \$ 393.333.32 m/n., el inmueble ubicado en el Partido de Cobos, jurisdicción de Campo Santo, departamento de General Güemes de esta Provincia, denominado Casa Quinta Sieness, con medidas linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 127 asiento 1 del libro 20 de R. I. de General Güemes. Catastro N° 134 — Valor fiscal \$ 590.000.— m/n. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Antonio Auad vs. Altos Hornos Güemes S.A. Expte. N° 33324/63. Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. e) 16—10 al 27—11—63

N° 15437 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base: \$ 13.333.33 m/n.

El día 6 de noviembre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 13.333.33 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Benito Graña, entre las de Francisco G. Arias y Pasaje San Cayetano, designado con el N° 2 de la fracción B, plano N° 2126, con extensión de 8 metros de frente. 3 m. 45 cm. en el contrafrente, por 34 m. de fondo en su costado Este y 31.92 m., en su costado Oeste; limitando; al Norte, con calle Benito Graña; Sud, con la Diagonal de Obras Sanitarias de la Nación; Este lote 1 y Oeste, lote 3.— Título folio 91 asiento 1 libro 304— R. de I. Capital. Parcela 3— Manzana 35 b., Secc. L. Nomenclatura Catastral Partida N° 27736.— Señá en el acto 30 0/0 a cuenta del precio.— Ordena; señor Juez de Ira. Inst. 1ra. Nom. en lo C. y C. en autos; Moto Sport S.R.L. vs. Epifanio, Víctor y Cruz Justiniano A. Ejecución Prendaria.— Exp. N° 42987/62.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente. e) 15—10 al 5—11—63

N° 15431 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 6 de noviembre de 1963 a horas 17, en mi escritorio de remates de Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos: Ejecutivo ANUAR, David Herrera vs. SANTIAGO Flores Expte. N° 26.071/63.— Remataré con BASE de Cuarenta y Un Mil Tres Cientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos (\$ 41.333.32 m/n.) equivalentes a las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Mendoza N° 1615, que les corresponde a don Julio Santiago Flores y a doña Lorenza Justiniana Palavecino de Flores por título registrado a folio 230, asiento 4 del libro 99 R.I. de la Capital, Catastro 10552.— Señá 30 0/0 a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo a su aprobación judicial.— Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente. SALTA, Octubre 11 de 1963. Carlos L. González Rigau — Martillero Público e) 14—10 al 4—11—63

Nº 15387 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
— JUDICIAL —

Gran Estancia "La Viña" ubicada en el Departamento de San Carlos — Grandes Tierras de Pastoreo — Zonas de Viñedos
BASE: \$ 943.245,29 m/n.

El día martes 26 de noviembre de 1963 a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE con la BASE de \$ 943.245,29 m/n., el INMUEBLE ubicado en el Departamento de San Carlos de esta Provincia de Salta, denominado Estancia "La Viña", cuyos títulos y medidas se encuentran inscriptos al folio 290, asiento 7 libro 1 del Departamento de San Carlos y cuya NOMENCLATURA CATASTRAL es la siguiente: Catastro Nº 703, Catastro Nº 710, Catastro Nº 711 y Catastro Nº 656. ORDENA: El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en lo Civil y Comercial, en los autos: "Etchart, Arnaldo vs. Oyarzun Francisco José — Ejec. Hipotecaria. Expte. Nº 27.332/62 y Agregados, Expte. de 1ª Nom. Nº 41899/62 y de 3ª Nom. Expte. Nº 26679/63. — En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. EDICTOS: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en el diario El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa — Martillero Público
e) 10-10 al 21-11-63

Nº 15.382 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Derechos y Acciones Sobre Finca "La Margarita", Ubicada en el Dpto. de Chicoana — Base \$ 229.333,32 m/n.

El día 21 de noviembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio: Caseros Nº 1356, ciudad, remataré con la Base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 229.333,32 m/n., los derechos y acciones que en parte indivisa le corresponden al Sr. Rodolfo Robles, sobre la finca denominada "La Margarita", ubicada en el Dpto. de Chicoana, Provincia de Salta, e inscripta a fol. 201, asiento 1 del Libro 4 R. I. de Chicoana; Catastro Nº 365; gravámenes y mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Quinta Nominación. Juicio: Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Robles Rodolfo. "Ejecutivo. Expte. Nº 8575/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Seña 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 9-10 al 20-11-63.

Nº 15.380 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Lote en J. V. González y Fracción Finca en Anta

El 25 de noviembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 1.333,32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, el lote de terreno Nº 16 de la Manzana 42 del plano Nº 79, ubicado en J. V. González, Dpto. de Anta de esta Pcia., con títulos reg. a Flio. 239, As. 1 del Libro 3 de R. I. de Anta. Catastro Nº 1.671. — En el mismo acto y sucesivamente para el supuesto que no se cubriera el importe de capital, intereses y costas del juicio, procederá también a rematar con Base de \$ 244.444,44 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal de la parte de la finca "El Petretillo", "Bajada de Pulí", ubicada en el Partido de Balbrena; 2ª Secc. del Dpto. de Anta de esta Pcia., que le corresponde al deudor por tit. reg. al Flio. 337, As. 520 del Libro I de Títulos de Anta. Catastro Nº 585. — En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista. — Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 4ª Nomin., en juicio: "Testimonio correspondiente al juicio caratulado: Rentas,

Trinidad García de vs. Viterman, Sarmiento — Emb. Prev. Expte. 26.500/61"

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
e) 9-10 al 20-11-63.

Nº 15.320 — Por: ARTURO SALVATIERRA — Judicial —

El día 15 de noviembre de 1963, a horas 15, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 42.333,33 m/n. o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la parcela 1ª e) de la manzana 27, plano Nº 1, ubicado en S. A. de los Cobres, con las colindaciones y medidas que constan inscriptas a folio 99 asiento 2 libro 2. R. I. S. A. de los Cobres. — Partida Nº 252. — Seña en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta. — Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: Périco, Miguel e Hijos S.R.L. vs. Novo, Emilio. — Ejecutivo. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 3-10 al 14-11-63.

Nº 15.292 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Estancia "La Viña" en Dpto. San Carlos:

El 18 de noviembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de \$ 212.000. — m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la estancia denominada "La Viña", ubicada en el Dpto. de San Carlos, Pvcia. de Salta, de propiedad del demandado, don Francisco José Oyarzú según títulos inscriptos a Flio. 290, As. 7, Libro 1 de R. I. de ese Dpto. N. Catastral: Part. 708, 710 y 711. — En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. — Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 2ª Nom. en juicio: Vidal Caro, Oscar vs. Oyarzú, Francisco — Ejecutivo y Emb. Preventivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

e) 19-20 al 12-11-63.

Nº 15279 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 11 de noviembre de 1963 a horas 11 en el local sito calle 2º de Febrero 83 de la ciudad de Metán, con la base de \$ 11.933,33 m/n. (Once Mil Novecientos treinta y tres pesos con Treinta Centavos m/n.) equivalente a las dos terceras parte de su valuación fiscal, los derechos y acciones consistentes en la décima parte indivisa, en el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, sobre calle Pueyrredón esquina Coronel Vidt, comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Amanda M. de Toledo; Sud, calle Pueyrredón, Está. calle Coronel Vidt y Oeste, propiedad de José Teruel hijo. — Título folio 248, asiento 1. Libro 5 R. de I. Metán. — Nomenclatura Catastral. — Partida Nº 492. — Seña en el acto 30% a cuenta del precio de venta. — Ordena; señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud en juicio; Tobías, José vs. Martínez, Rodolfo — Ejecutivo Exp. Nº 3333/63. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

Arturo Salvatierra — Martillero

e) 30-9 al 11-11-63

Nº 15277 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble Ubicado en Cachi

El 14 de noviembre de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 480.000. — m/n., importe equivalente a su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en Cachi denominado "Villa María", de propiedad del deudor títulos reg. a Flio. 21, As. 1 del Libro 3 R. I. de Cachi. — Catastro Nº

299. — Gravámenes: reconoce hipoteca en 1er. término a favor del Sr. Néstor Raúl Adet por \$ 284.000. — m/n., reg. en As. 2. — En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. — Comisión a cargo comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y El Economista y por 3 en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª. Nom., en juicio: Aguirre De Molina Rogelia vs. Chibas Mendoza, Nicasio Walfrido — Ejecución Hipotecaria.
e) 27-9 al 8-11-63

Nº 15227 — Por: Carlos L. González Rigau En San Ramón, de la Nueva Orán

Judicial — Fracción de Tierra en Embarcación
El día 8 de noviembre de 1963 a horas 11 en el Hotel París de la Ciudad de Orán sito en calle Egües esq. Pellegrini, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte en autos: Ejecutivo Opione S.R.L. vs. José Osvaldo Rinaldi — Expte. Nº 2507/62. Remataré con BASE de Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional (\$ 133.333,32 m/n.) la mitad indivisa que le corresponde al demandado sobre los lotes 35 y 46 de 20 hectáreas cada uno, que forman parte de la colonización TRES POZOS ubicada en Embarcación, e inscripto a folio 375, asiento 1 del Libro 25 R. I. San Martín, conjuntamente con don Antonio Rinaldi, Catastro 7607. — Seña: 30% y comisión de arancel en el acto del remate. — Saldo: a su aprobación judicial. — Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

SALTA, Setiembre 23 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.
e) 24-9 al 5-11-63

CITACIONES A JUICIO

Nº 15592 — EDICTO CITATORIO.

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por nueve (9) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos si quisieran, en los autos: "Di Rico, Eugenio vs. Genovesi, Pedro y Chocobar, Ramona M. de — Ejecutivo", Expte. Nº 6.450/61, a don José A. Farfán, Adolfo del Castillo Diez y José Pastor, bajo apercibimiento de considerarse cancelado el gravamen del inmueble. — Salta, Setiembre 5 de 1963.

Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario

e) 30-10, al 12-11-63.

Nº 15453 — EL JUEZ de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom. en autos Nº 28.302/62 — Zurita, María Teresa Ottonello de vs. Panighini, Roberto — Ord. Escrituración, cita y emplaza por el término de veinte días a Margarita Cortez de Harris (antes de Ferrer), a estar a derecho y a contestar las demandas y escritos de fojas 5/6-10-12 y 19 de autos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial.

SALTA, Octubre 10 de 1963.

e) 15-10 al 12-11-63

Nº 15362 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita por veinte días a doña Hilda Carranza para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos le sigue su esposo Sabo Pavichevich, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Edictos por veinte días en Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en El Tribuno.

SALTA, Octubre 4 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 9-10 al 6-11-63

POSESION TREINTAÑAL

Nº 15610 — EDICTO CITATORIO:

En el juicio de "Posesión Treintañal" que doña MARIA ESPIRIDIONA BENAVIDEZ DE RIVERO tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Expte. Nº 32.645/63, el Sr. Juez de la causa cita por el término de esta publicación a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Guachipas Dpto. del mismo nombre Catastro Nº 341; Superficie: 992.45 m2.; límites: Norte, Ruta Nacional Nº 9; Sud, Domingo González; Este, Antonio Villafañe; Oeste Domingo González para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Octubre 21 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 31—10 al 12—12—63

Nº 15503 — INFORME POSESORIO:

Habiéndose presentado doña Elisa Rufino Cajal de Salinas promoviendo juicio sobre prescripción treintañal del inmueble ubicado en Galpón, Dpto. de Metán, catastro Nº 192, con extensión de siete hectáreas, cuatro mil cuatrocientos once metros con noventa centímetros cuadrados, limitando al Norte, con Welindo Suárez, al Este, con Teodora Vega de Vargas, al Sud, con camino Metán-Galpón; y Oeste, con Angel Prado, el Señor Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 18 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 21—10 al 2—12—63

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 15.565 — EDICTO:

El Juez Federal de Salta, notifica al señor RAFAEL MORALES, que en ejecución que le sigue el Banco de la Nación Argentina, por Expte. Nº 37385/56, se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, mayo 3 de 1957. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: MANDAR se lleve la ejecución adelante contra D. Rafael Morales, hasta hacerse íntegro pago al acreedor del crédito reclamado y sus intereses. CON COSTAS, a cuyo efecto y de acuerdo a los arts. 2, 4, 6, 15 y 27 del dec. 30489, ratificado por ley 12997 modificada por la Nº 14170, regúlense los honorarios del Dr. Ernesto Michel y Proc. Justo C. Figueroa por su intervención en este juicio como letrado patrocinante y apoderado del actor en las sumas de \$ 3.574 y \$ 1.251 m/n. respectivamente. Regístrese y notifíquese. Fdo. Carlos A. López Sanabria Juez Federal — Secretaría, octubre 10—1963.

ROBERTO CORNEJO
Secretario, Juzgado Federal Salta
e) 29—10 al 5—11—63

Nº 15624 — CITACION A RECONOCER FIRMA.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. ERNESTO SAMAN, en los autos Emb. Prev. y Prep. de Vía Ejecutiva; ESTEBAN LUIS c/ ELIAS GOMEZ o GOMEZ LOPEZ, Expte. Nº 45065/63, CITA por TRES DIAS en el Boletín Oficial, DOS DIAS en el Intransigente y UN DIA en el Tribuno a don ELIAS GOMEZ o GOMEZ LOPEZ, para que reconozca firmas bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se tendrá por reconocido el documento materia del juicio.

SALTA, Octubre 30 de 1963.

Esc. Marcelino J. Rasello — Secretario
e) 4 al 6—11—63

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 15602 — A los efectos legales correspondientes, se hace saber que se ha resuelto la disolución de "Julio Simkin e Hijos" Sociedad Colectiva, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Mauricio y Salomón Simkin.— Carlos Ponce Martínez, Escribano, Balcarce 376, Salta.

e) 30—10 al 6—11—63.

VENTA DE NEGOCIO

Nº 15.564. — De conformidad a lo dispuesto en la Ley Nacional Nº 11.867, se hace saber que los señores Navarro y Compañía, venden a favor de don José Barón el negocio de Ferrería y Bazar con domicilio en Calle Balcarce 990 de esta ciudad de Salta.— Oposiciones Escribano Raúl Goytia — Santiago 530, Salta.

RAUL JOSE GOYTIA
Escribano Público
29—10 al 5—11—63

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 15625 — Agrupación Tradicionalista "Gauchos de Güemes"
Avda. Uruguay 750 — Salta

SALTA, Octubre de 1963.

De conformidad con lo resuelto por la H. C. Directiva y concordante con lo prescripto en el Art. 2º de los Estatutos, el día 12 del mes de Noviembre del corriente año, a horas 19, en la Sede Social de Avenida Uruguay 750 de esta Ciudad, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Consideración propuesta de la designación como Socios Honorarios de las siguientes personas: ANTENOR SANCHEZ; BALTAZAR GUZMAN; y como Presidente Honorario, el Sr. JOSUE CAMPOS.
- 4º) Reforma de los Artículos 11º, 14º y 23º de los Estatutos actuales.
- 5º) Elección de las nuevas autoridades para la Comisión Directiva, que reemplazará a la actual por terminación de mandato.

MIGUEL ARAOZ — Presidente
LORENZO H. MEDINA — Secretario

NOTA: Art. 25º de los Estatutos — "Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias formarán quórum y quedarán constituidas con la tercera parte del total de socios vitalicios, fundadores y activos y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtenerse quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes".

e) 4 al 5—11—63

Nº 15617 — Industrial y Comercial Moschetti Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Noviembre de 1963, a las 18 horas, en el Local Social calle España 654, Salta para tratar:

- 1º) Informe sobre remuneraciones Gerentes.

- 2º) Considerar Documentos artículo 347 Código de Comercio Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
- 3º) Modificación de Estatutos, artículo 20º.
- 4º) Elección de un Director Titular y uno Suplente para completar mandato vacante por renuncia de los elegidos el 22—8—62.
- 5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
- 6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionista lo dispuesto en el artículo 22º de los Estatutos Sociales para tomar parte en las Asambleas.

EL DIRECTORIO

MOSCHETTI S.A.

Director

e) 4 al 8—11—63

Nº 15589 — Río Bermejo S. A. Ag. e Ind. Primera Convocatoria

Se hace saber a los Señores Accionistas que se ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre próximo, a horas 15, en el local de calle Balcarce 376, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico. Resultado económico. Retribuciones.
- 2) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerdan las disposiciones estatutarias sobre concurrencia a Asamblea.

EL DIRECTORIO

Carlos Ponce Martínez

Escribano

e) 30—10 al 6—11—63.

Nº 15600 — LAZARO DOLENSKY SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase, en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Noviembre a las 19.30 horas, en Caseros 775, Salta,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio — Ejercicio 31 de Agosto de 1963.
- 2º) Ratificación contrato celebrado por el Directorio.
- 3º) Elección de Síndico Titular.
- 4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Salta, Octubre 28 de 1963.

EL DIRECTORIO

Lázaro Dolensky

Presidente

e) 30—10 al 4—11—63.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Tall. Graf. Cárcel Penitenciaria